

DIARIO DE SESIONES D S P A



DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 441

XII LEGISLATURA

12 de febrero de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 26, celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-003744. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la nueva estrategia para la seguridad y la salud en el trabajo 2024-2028, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000132. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la nueva estrategia de seguridad laboral, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-000241. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2024-2028, así como las medidas del I Plan de Actuación 2024-2026 que desarrolla dicha estrategia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-000243. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2024-2028, así como las medidas del I Plan de Actuación 2024-2026 que desarrolla dicha estrategia.

12-25/APC-000148. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de enero de 2025, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002732. Pregunta oral relativa al personal fijo proveniente de la FAFPE, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000076. Pregunta oral relativa a la situación del empleo en Andalucía, en 2025, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000080. Pregunta oral relativa al déficit de profesionales digitales, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000134. Pregunta oral relativa a las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) en Granada, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000136. Pregunta oral relativa al Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000137. Pregunta oral relativa a los compromisos con la prevención de la silicosis, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000230. Pregunta oral relativa al apoyo a la negociación colectiva de Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000231. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la Red de Cátedras en Economía Social, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente,

Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000232. Pregunta oral relativa a la nueva web de la Formación para el Empleo en Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a un plan de choque en los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de Andalucía colapsados, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, tres minutos del día doce de febrero de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-003744, 12-25/APC-000132, 12-25/APC-000241 y 12-25/APC-000243. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2024-2028, así como las medidas del I Plan de Actuación 2024-2026 que desarrolla dicha estrategia (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-000148. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de enero de 2025 (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002732. Pregunta oral relativa al personal fijo proveniente de la FAFPE (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000076. Pregunta oral relativa a la situación del empleo en Andalucía, en 2025 (pág. 37).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000080. Pregunta oral relativa al déficit de profesionales digitales (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000134. Pregunta oral relativa a las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) en Granada (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000136. Pregunta oral relativa al Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000137. Pregunta oral relativa a los compromisos con la prevención de la silicosis (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000230. Pregunta oral relativa al apoyo a la negociación colectiva de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000231. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la Red de Cátedras en Economía Social (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000232. Pregunta oral relativa a la nueva web de la Formación para el Empleo en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a un plan de choque en los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de Andalucía colapsados (pág. 64).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y seis minutos del día doce de febrero de dos mil veinticinco.

12-24/APC-003744, 12-25/APC-000132, 12-25/APC-000241 y 12-25/APC-000243. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2024-2028, así como las medidas del I Plan de Actuación 2024-2026 que desarrolla dicha estrategia

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes a todos.

Si les parece...

Si están todos, damos inicio a esta primera comisión de este periodo de sesiones.

En este caso, la iniciamos con una comparecencia de la consejera, a fin de informar sobre nueva estrategia para la seguridad y la salud en el trabajo. Está acumulada con iniciativas del Grupo Socialista, del Grupo Vox, del Grupo Popular, del propio Consejo de Gobierno y otra más del Grupo Socialista.

Pues, para iniciar, tiene la palabra la señora consejera.

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Yo, antes de nada, quería darle las gracias a esta comisión por permitir el cambio de hora al que normalmente se viene celebrando, de por la mañana a esta tarde. Así que, bueno, mi agradecimiento, de verdad, y el de toda la Consejería.

Comienzo.

El pasado 22 de octubre, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2024-2028, incluida dentro de las actuaciones del Pacto Económico y Social para el Impulso a Andalucía, suscrito el pasado 13 de marzo entre el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad.

Se trata de un nuevo marco estratégico, que intensifica esfuerzos ya realizados a través de otros instrumentos de planificación, como la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada al 2023, y el Plan de Choque Contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía, también en el marco del Pacto Económico y Social para el Impulso de Andalucía; un documento, la nueva estrategia, que parte de un análisis riguroso de la siniestralidad laboral en Andalucía y de los estudios comparativos realizados sobre la efectividad de estos instrumentos de planificación que, bajo el consenso con los principales agentes económicos y sociales, apuntan hacia avances positivos en parámetros vinculados a la siniestralidad laboral. Así, se distingue una reducción apreciable del índice de incidencias de accidentes de trabajo en jornada, con un descenso del 13,1% para personas asalariadas en el periodo 2017-2023, y del 11,75% para toda la población trabajadora entre el 2019 y 2023.

A pesar de esta evolución, se han revelado diversas áreas de mejora que hacen indispensable que Andalucía cuente con un nuevo instrumento estratégico de planificación de la política en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral, adaptada a las particularidades de la situación preventiva de nuestra comunidad.

No podemos olvidar que nuestra comunidad autónoma, si bien participa de las características generales que se ponen de manifiesto a nivel nacional en este campo, presenta ciertas peculiaridades que resulta obligado considerar, para asegurar la eficacia de las políticas públicas, como la atomización de su tejido empresarial o la especial incidencia que están demostrando la accidentabilidad de tráfico, las debidas a caídas de altura o las asociadas a las patologías no traumáticas, como infartos o ictus.

Con este objetivo, el Gobierno aprobó, el 18 de abril de 2023, la formulación de esta estrategia, que ha contado desde sus inicios con una intensa colaboración del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que, como saben, constituye el máximo órgano de participación en materia de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.

Este trabajo compartido se ha enriquecido con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de personas expertas y entidades especializadas en el sector, con las observaciones del resto de consejerías de la Junta de Andalucía y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como con la participación de la ciudadanía a través del trámite de información pública previsto durante la tramitación.

La estrategia pone el foco sobre las áreas emergentes que no se han trabajado con anterioridad, como los riesgos derivados de la transición digital, ecológica y demográfica, a la vez que profundiza en las acciones que están ofreciendo resultados positivos y se adoptan nuevas actuaciones sobre ámbitos que tienen margen de mejora.

Bajo este paraguas, la nueva estrategia plantea, como objetivo estratégico, garantizar entornos laborales seguros y saludables, promoviendo una cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales en Andalucía. Para ello, contempla una inversión en actuaciones específicas que supera los cuarenta y ocho millones en las cinco anualidades que abarca su marco temporal. Recoge siete objetivos generales, alineados con las prioridades que se han establecido en el marco europeo y a nivel nacional a través del Marco Estratégico sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027 de la Unión Europea, y de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027; unos objetivos muy centrados en las particularidades de nuestro tejido productivo y que se dirigen a cada uno de los ámbitos de actuación identificados por su especial interés.

Me refiero al objetivo 1, dirigido a la mejora de las condiciones de seguridad y salud Laboral en Andalucía, reduciendo los accidentes de trabajo; un compromiso expreso de este Gobierno para el que se incorporan acciones de choque sobre aquellos sectores que muestran una dinámica más desfavorable en términos de siniestralidad laboral; un aspecto novedoso este de la estrategia, a través del que se incorpora parte de la filosofía de trabajo del reciente Plan de Choque, con el que se consiguió disminuir en torno al 14% la siniestralidad mortal de tipo traumático en jornada, haciéndolo además extensivo a otro tipo de accidentes no traumáticos, como la prevención de patologías cerebrovasculares.

El objetivo 2, destinado a mejorar la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía. Y, en este ámbito, es necesario destacar el esfuerzo conjunto que se está realizando con la Consejería de Salud y Consumo, y que supone intensificar especialmente los esfuerzos para aflorar aquellos casos de enfermedades que tienen un origen laboral, pero no se encuentran identificados, y la coordinación para prevenir las enfermedades profesionales más graves, entre las cuales se encuentran la asbestosis, la silicosis y determinados tipos de cáncer.

El objetivo 3 está orientado a facilitar la aplicación de la prevención de riesgos laborales en las pymes andaluzas. Para ello, nos hemos marcado como reto lograr que nuestras pymes accedan más fácilmente a los canales de apoyo que ofrece la Administración, de forma que mejoren los niveles de seguridad y salud laboral de sus instalaciones.

Asimismo, se impulsa el efecto tractor de las grandes empresas y se fomenta la información sobre aspectos técnicos que no están suficientemente implementados.

El objetivo 4 está centrado en abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo en la Transición Digital y otros riesgos emergentes, dedicando una atención expresa a la prevención de los riesgos psicosociales y a la protección de la salud mental. Además, se incide en una especial atención en riesgos propios, como los referidos a las ocupaciones que se realizan en el exterior, sobre todo por las altas temperaturas que se pueden alcanzar y por la exposición a fenómenos meteorológicos intensos, que obligan a avanzar en la adopción de protocolos.

El objetivo 5 está focalizado en fomentar la cultura preventiva en Andalucía y se aborda su implantación en los centros de trabajo de una forma práctica y sencilla, a la vez que se intensifican los mensajes en el entorno social y escolar, para que se entienda que la prevención de riesgos es un valor necesario en cualquier ámbito. Junto a ello, se insiste en la promoción de hábitos saludables desde el entorno laboral y en las principales pautas de conducción y movilidad segura.

El objetivo 6 está centrado en mejorar el funcionamiento del sistema de seguridad y salud laboral en Andalucía, un objetivo que concierne no solo a esta Consejería, al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y a los centros de prevención de riesgos laborales, sino que engloba también a las universidades, a las asociaciones del sector, a la iniciativa privada, organizaciones empresariales y sindicales, otras Administraciones y, de manera especial, a la Autoridad Sanitaria y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; una estructura cuya eficacia se pretende incrementar mejorando los sistemas de coordinación y abriendo nuevas oportunidades para el trabajo colaborativo.

Y el último objetivo, el 7, trata de desarrollar aspectos troncales de la prevención de riesgos laborales, como la formación, la perspectiva de género y el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables. En su conjunto, la estrategia dedica veinte ejes y sesenta y una líneas de actuación a profundizar en estos siete objetivos, que se desarrollarán mediante dos planes de actuación.

El primero, aprobado recientemente y que se extienda hasta el año 2026, y el segundo, que se ejecutará durante los años 2027 y 2028; dos planes cuya elaboración se realiza en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y que, al igual que la estrategia, estarán disponibles en la web para su consulta y para garantizar la máxima transparencia.

Respecto al primer plan de actuación, 2024-2026, informarles que recoge cien medidas que combinen acciones de probada eficacia ya implementadas durante 2024, con nuevas iniciativas cuya puesta en marcha se está realizando actualmente en consecución de los siete objetivos generales de la estrategia; cien acciones que, en términos presupuestarios, suponen un nivel de inversión en tres años de cerca de veintitrés millones y que tienen un notable nivel de importancia, tanto por su número como por su tipología, en las que se ha tenido en cuenta, además, la experiencia adquirida en los planes de actuación previamente implantados; un plan que se focaliza extensamente en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en Andalucía para conseguir una reducción de los accidentes de trabajo, destinando un total de 31, acciones con un presupuesto de más de 2,6 millones al objetivo 1.

Para su logro, se establece un marco ágil para detectar y actuar sobre aquellas actividades económicas que presenten una evolución desfavorable. Y, como he avanzado, se aplica parte de la sistemática de trabajo que se utilizó en el reciente Plan de Choque contra la Siniestralidad.

Junto a ello, el Plan también propone actuar sobre la prevención de patologías no traumáticas, como infarto e ictus, a la vez que presta una atención reforzada a la investigación de accidentes, como vía de aprendizaje y mejora del sistema preventivo. Con esta finalidad, pone en marcha acciones como las destinadas a la coordinación con el sistema de emergencias 112 Andalucía, para crear un protocolo de comunicación de la siniestralidad laboral en relación con los accidentes significativos y propone el desarrollo del convenio de colaboración entre la Junta y el Ministerio Fiscal para la actuación especializada en materia de seguridad y salud laboral.

Igualmente, se han diseñado acciones destinadas a la información, sensibilización y formación sobre seguridad y salud en diversos sectores, como el agrícola, la construcción o los trabajos en altura, así como la realización de estudios específicos relacionados con la siniestralidad laboral en sectores como el forestal o el industrial.

En desarrollo del segundo objetivo, este primer plan recoge 17 acciones dirigidas a aflorar las enfermedades profesionales ya existentes que no estén declaradas, así como a reforzar la prevención de casos nuevos, trabajando, como ya he expuesto, de forma coordinada con la Consejería de Salud y Consumo, en el marco del protocolo de colaboración suscrito entre ambas consejerías en febrero del pasado año.

Entre estas acciones, podemos reseñar las dirigidas a la investigación sistemática de enfermedades profesionales por parte de los órganos técnicos especializados de la autoridad laboral, o la elaboración de estudios sobre las enfermedades profesionales que tienen una mayor incidencia en los sectores productivos o que afectan a mayor número de trabajadores.

Asimismo, junto con la Consejería de Salud, se van a desarrollar medidas que mejoren la detección y el reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales más prevalentes en Andalucía, con especial atención a los sectores de ayuda a domicilio y a las camareras de piso.

Se implantarán estrategias que permitan la correcta evaluación de la exposición a agentes cancerígenos de origen laboral, la eficiente vigilancia de la salud y la identificación precoz de casos y su notificación. Se desarrollarán proyectos para mejorar la prevención de riesgos laborales en los trabajos relacionados con la sílice cristalina, insistiendo en la necesidad de practicar una vigilancia de salud rigu-

rosa y específica. Y también, se presta una especial atención a la sensibilización y prevención de la asbestosis y a la participación en la Agencia Nacional contra el Cáncer.

En el marco del objetivo tercero, articulado a través de seis medidas, el plan presta una atención preferente a la situación preventiva de las pymes, a las que se destinan más del 60% del total de su presupuesto, concretamente más de 14 millones. Para ello, se articulan varias líneas de subvenciones que fomentan la inversión en equipamientos e instalaciones con un mayor nivel de seguridad y que mejoran la estructura preventiva de las empresas, entre otros aspectos. Este enfoque se complementa con el objetivo cuatro, bajo el que se abordan riesgos emergentes asociados a la transición tecnológica, al cambio climático y a la nueva forma de prestación de servicios, y donde se prevén entre las siete medidas dotadas con 1,1 millones en acciones específicas sobre el uso de medios digitales y la salud mental.

Igualmente, mediante 17 acciones, el objetivo cinco, para el que se ha consignado cerca de 2,3 millones, se fomentará la cultura preventiva dentro de las empresas y en el contexto social, a través de los medios de comunicación y redes sociales, con campañas tanto generalistas como específicas. Una línea de trabajo que se complementará con la continuidad de proyectos ya consolidados que intervienen en el ámbito educativo, desde enseñanza primaria hasta los ciclos de Formación Profesional.

En el marco de este objetivo, se insistirá también en la promoción de hábitos saludables y en la prevención de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral, donde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales desarrolla una parte destacada de su labor. A este respecto, es importante destacar la colaboración con la universidades andaluzas, a través de los laboratorios observatorios, la convocatoria de incentivos para el desarrollo de la investigación y de proyectos innovadores, así como la identificación y la transferencia de buenas prácticas preventivas entre empresas, para lo que se desarrollará en el último cuatrimestre de este año el quinto encuentro de cultura preventiva.

Junto a ello, el primer plan también actuará con un presupuesto de cerca de 600.000 euros y 12 acciones sobre el objetivo 6, relacionado con los agentes que intervienen en el sistema de seguridad y salud laboral en Andalucía, revisando los mecanismos de coordinación con los servicios de prevención, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la autoridad sanitaria, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, entre otros.

Finalmente, en desarrollo de las diez acciones del séptimo objetivo, dotadas con 2,1 millones, el primer plan presta una atención prioritaria a la formación, donde los centros de prevención juegan un papel fundamental a través del importante programa de jornadas y talleres formativos que se realizarán sobre las áreas identificadas como prioritarias en la estrategia.

También, dentro de este marco, destacan las acciones previstas para la sensibilización y formación sobre perspectivas de género y el estudio que se abordará para caracterizar la siniestralidad del colectivo de personas migrantes en Andalucía.

En definitiva, un conjunto de actuaciones que se integrarán en un sistema de seguimiento permanente y se someterán a un análisis continuo a través de un sistema de indicadores de ejecución, de resultados y de impacto.

Hay que señalar que la estrategia contempla dos procesos de evaluación, uno intermedio a la finalización del primer plan, y otro final, referido al periodo completo de su vigencia que se suma al seguimiento anual de los planes de actuación, contemplándose, además, mecanismos de adaptación de esta hoja de

ruta a las nuevas dinámicas que puedan surgir o las nuevas necesidades derivadas del desarrollo tecnológico y productivo.

Como conclusión, quiero incidir en la importancia que desde este Gobierno se le ha otorgado a esta nueva estrategia y al compromiso que ha supuesto la aprobación de este primer plan de actuación 2024-2026, ya que cada fallecimiento por causas laborales supone un drama para toda la sociedad. Mientras no exista una tasa de siniestralidad cero, tendremos que continuar insistiendo en un trabajo común de todos. De ahí, la importancia del diálogo social y la colaboración con otros órganos directivos y administraciones con competencias en esta materia.

A este respecto, quiero agradecer tanto la participación en la elaboración de la estrategia de los agentes económicos y sociales como la predisposición mostrada por muchos agentes privados, así como con la Dirección General de Trabajo y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales por su implicación y por todo el trabajo desarrollado en la elaboración y aprobación de estos instrumentos, y, por supuesto, a nuestra viceconsejera, que lo ha coordinado todo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos el turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

Cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos encontramos aquí para abordar una cuestión que, más allá de ser un tema puntual, debería ser una prioridad absoluta para este Gobierno: seguridad y salud en el trabajo.

La aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la nueva Estrategia Andaluza de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, con un presupuesto inicial de poco más de cuarenta y ocho millones de euros, es un paso en la dirección correcta.

Sin embargo, desde Vox creemos que esos 48,11 millones de euros no serán suficientes para abordar la magnitud de los problemas que persisten en nuestra región con relación a la siniestralidad laboral. Empezamos recordando que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha, Andalucía sigue siendo una de las regiones con peores estadísticas en cuanto a siniestralidad laboral a nivel nacional.

En 2024, un total de 115 trabajadores perdieron la vida en accidentes laborales en nuestra región. Si bien esta cifra representa una disminución de 33 muertes respecto al año anterior, sigue siendo, en términos absolutos, absolutamente alarmante. No podemos conformarnos con una mera reducción nu-

mérica. Cada una de esas muertes es un fracaso que no podemos ni debemos permitirnos. Y no se trata únicamente de las muertes. La siniestralidad laboral es mucho más que cifras de fallecidos. Abarca todos los accidentes, desde los más graves a los más leves, pero igualmente preocupante. Las estadísticas de accidentes y de enfermedades profesionales continúan siendo elevadas. Claramente nos encontramos ante un desafío de enormes dimensiones.

La nueva Estrategia Andaluza de la Seguridad y la Salud del Trabajo 2024-2028 se presenta con dos planes de actuación y una serie de objetivos importantes, como bien usted ha comentado antes. La reducción de accidentes laborales, la prevención de enfermedades profesionales y la adaptación de los nuevos riesgos derivados de la digitalización y las nuevas formas de trabajo son, sin duda, unos buenos objetivos. Pero, insisto, en Vox nos cabe la duda de si este nuevo plan será suficiente para generar un cambio real en la seguridad laboral de Andalucía. Esta estrategia incluye medidas para tratar las enfermedades profesionales más comunes, como la silicosis, entre otras, y en principio sus objetivos son claros.

Sin embargo, debemos ser realistas. Ya hemos visto otras propuestas similares en el pasado, y la experiencia nos dice que con los avances han sido muy lentos y poco efectivos. Si bien, en términos generales, han existido avances en algunas áreas, lo cierto es que nuestra región sigue liderando las tasas más altas de siniestralidad laboral en España, como anteriormente he mencionado, y las medidas adoptadas hasta la fecha en muchos casos han sido superficiales, ya que las políticas llevadas a cabo en esta materia no han sido lo suficientemente ambiciosas para abordar de forma efectiva un problema que afecta gravemente a nuestros trabajadores.

Por eso, quiero hacer especial hincapié en que no podemos seguir aceptando que el debate se reduzca simplemente a la comparación de cifras de un año a otro. Lo que necesitamos son soluciones duraderas que eliminen la raíz de la siniestralidad laboral, ya que cada muerte, cada accidente, cada enfermedad laboral es un coste humano que nunca puede ser justificado en meras estadísticas.

La nueva estrategia también pone de relieve los riesgos psicosociales y la atención a las pymes y los colectivos vulnerables. Las pequeñas y las medianas empresas son el motor económico de nuestra región, no nos cabe duda, pero muchas veces no tienen los recursos necesarios para implementar las medidas de seguridad adecuadas. No basta con incluirlas en la estrategia. Necesitamos un compromiso real para garantizar que puedan cumplir con las normativas de seguridad sin que eso les suponga un coste elevado y, en muchos casos, adicional, del cual no pueden asumir.

Necesitamos políticas públicas específicas que protejan a esos trabajadores, que fortalezcan sus derechos laborales y que les aseguren unas condiciones de trabajo dignas. Con todo esto, quiero dejar claro que no podemos seguir conformándonos con una simple reducción de cifras. Andalucía no puede seguir siendo una de las regiones con más accidentes laborales del país y, por eso, insisto, no puede quedarse todo esto en palabras vacías. Esta nueva estrategia debe convertirse en un plan de acción real y eficaz, ya que los trabajadores andaluces esperan mucho más que meras promesas vacías.

Y, por todo ello, es por lo que, desde Vox, exigimos que se tomen medidas reales, decididas y eficaces para reducir la siniestralidad laboral en nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, empezar la Comisión de Empleo en este nuevo año 2025 hablando de seguridad y salud en el trabajo es un buen comienzo.

Ojalá que esta Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 cumpla con su objetivo estratégico, el que persigue, que es el de lograr entornos laborales más seguros y más saludables y, por supuesto, una disminución de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Porque hoy no podemos estar satisfechas, señora consejera. Lo dice su propio diagnóstico de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y viene a decir que en el año 2022, que fue el año en el que se acabó la estrategia, se produjeron 5.084 accidentes de trabajo más que en el año 2017, que fue el año en el que comenzó su trabajo esta estrategia.

Y, en cuanto a los accidentes mortales, pues han seguido una evolución al alza, que se mantuvo incluso durante la pandemia, a pesar del descenso de la actividad, situándose en 151 fallecimientos en 2022, frente a la cifra de 111 que se registró en el 2017, un aumento nada más y nada menos que del 36,04%.

Por lo que hoy lo que toca en esta comisión es no olvidarnos de quienes enfermaron y, peor aún, de quienes perdieron la vida durante todo este tiempo, solamente por salir a ganarse un jornal.

No obstante, esta estrategia, señora consejera, nos merece el mayor de los respetos. Y, especialmente, porque ha sido fruto del diálogo social y ha contado, por tanto, con la participación de los principales agentes económicos y sociales.

Y, en relación a esto último, me quiero dirigir para aprovechar y reconocerle de manera muy especial su contribución en esta materia, pero también para lamentar, señora consejera, que haya dirigentes del Partido Popular, como el señor Elías Bendodo, que los acuse de convertirse en palmeros del Gobierno de España y, lo que es peor, de dejar de hacer su labor fundamental solamente por salir a defender la revalorización de las pensiones. No sé si es que defender la revalorización de las pensiones no es una labor fundamental de los sindicatos. Ya mismo el Partido Popular supera a Vox en su consideración de los sindicatos.

Pero, centrándonos en la estrategia, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos muy positivamente algunas de las medidas, señora consejera, como, por ejemplo, el enfoque feminista, porque compartimos que los riesgos laborales pueden afectar de una manera muy diferente a hombres y a mujeres. Y, solamente, si tenemos un conocimiento suficiente, podrían adoptarse medidas preventivas que sean eficaces. El ejemplo de esa medida de investigar por qué las mujeres presentan una siniestralidad *in itinere* pronunciada, pues nos parece una medida muy acertada.

Pero también valoramos el tratamiento de los riesgos laborales adecuados o adaptados a personas inmigrantes, a personas con discapacidad, a población de mayor edad o a la que se acaba de incorporar al mercado laboral.

O, también, valoramos el hecho de que se aborden los nuevos riesgos —como usted bien ha dicho—, como consecuencia de la transición tecnológica y del cambio climático o la puesta en marcha, muy importante, señora consejera, de acciones específicas para proteger la salud mental.

Pero tenemos que verlas ejecutándose, señora consejera, no nos basta con verlas plasmadas en el papel.

Y, también, le vamos a hacer una serie de críticas en negativo, podríamos decir, porque consideramos, señora consejera, que a esta estrategia le faltan también algunas otras medidas.

En primer lugar, la implantación de la figura del delegado territorial o sectorial de prevención que le proponían los sindicatos y que, al final, no aparece en esta estrategia debido, señora consejera, como usted bien sabe y como bien ha dicho, a que el tejido empresarial en Andalucía se sustenta en las pymes y que es, precisamente, en las pymes donde se produce el mayor porcentaje de accidentes laborales. Por lo tanto, sería importantísimo contar con esa figura, una figura de asesoramiento en prevención de riesgos laborales en las pymes que reduciría, con toda seguridad, señora consejera, la siniestralidad laboral. Así que, señora consejera, por aquí mal. No somos referentes, porque otras comunidades autónomas sí que tienen desarrollada esta figura.

En segundo lugar, señora consejera, reconocen ustedes también en este documento que, en relación al resto de comunidades autónomas, Andalucía sigue presentando un bajo nivel de declaración de enfermedades profesionales. Estamos a la cola, señora consejera. Andalucía, junto con Madrid, son las dos comunidades autónomas que peores datos presentan en cuanto a la infradeclaración de enfermedades profesionales. Y eso es un problema muy gordo, señora consejera, porque lo que no tenemos es un diagnóstico para poder realizar medidas efectivas. Es el resultado, nada más y nada menos, entre otras cuestiones que dependen de usted, pero también el resultado de una atención primaria colapsada y a la que en esta comunidad autónoma se le está dando de lado.

Y, bueno, sorprende esa medida estrella también que aparece en el documento, de un análisis para ver la posibilidad de implementar un modelo de historia clínico-laboral. Yo pensaba que estas cosas ya estaban pensadas y ya, bueno, pues iban a ser elementos importantes para detectar las enfermedades profesionales.

Habla usted de un protocolo que se firmó entre Salud y Empleo. A nosotros nos parece muy bien el protocolo pero, señora consejera, lo que realmente es necesario es una unidad, una unidad de coordinación entre estas consejerías, que sea capaz de diagnosticar de manera ágil si las enfermedades son comunes o son laborales, como estaba previsto en la anterior estrategia.

Por cierto, a mejorar la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía, el objetivo 2, le ha dedicado en su primer plan 168.000 euros, señora consejera, 168.000 euros de los 23 millones de euros que tiene este objetivo.

Y, hablando de presupuesto, del global de los presupuestos de esta estrategia, pues, se ha reducido en 11 millones, señora consejera, en relación con la estrategia anterior. Así es imposible. El presupuesto es necesario para poder cumplir con los objetivos.

Y, por cierto, hablando también de presupuesto, tengo que decirle que es una lástima que para el Pabellón de la Prevención del Parque de las Ciencias también vayan a dedicar ustedes cero euros. Siem-

pre ha sido un referente y con este nulo presupuesto, pues, lo van a acabar hundiendo, como se va a acabar hundiendo el Parque de las Ciencias entero.

Tampoco han contado, señora consejera, con las víctimas ni con las familias de las víctimas. Se lo he dicho en algún momento. Es verdad que hay varias maneras de participar, y ustedes deberían haber buscado la fórmula, porque hubieran enriquecido, sin ningún lugar a dudas, con su participación esta estrategia, porque ellas tienen mucho que aportar, señora consejera, por todo lo que han vivido o, mejor dicho, por todo lo que han sufrido y siguen sufriendo. Ellas están sufriendo un doble maltrato, las víctimas, porque, por un lado, se han encontrado con un entorno de trabajo inseguro y, a veces, mortal. Y el otro maltrato viene por parte de la Administración, porque ustedes se están olvidando de ellos.

En segundo lugar, señora consejera, a mí me gustaría preguntarle si usted conoce a alguna persona enferma de silicosis, señora consejera, si conoce a alguna persona que esté en lista de espera para tener un trasplante doble de pulmón o que ya haya sido trasplantada de dos pulmones. Yo le recuerdo, señora consejera, una vez más, y voy acabando, que la silicosis es la primera enfermedad laboral de Andalucía, que lo contemplado para la silicosis en esta estrategia a nosotros nos parece decepcionante, señora consejera, porque parece que sean incapaces de ponderar lo que esta enfermedad laboral supone para esta tierra, ni de valorar el carácter crónico de las personas enfermas de silicosis.

A nosotros nos parece triste, señora consejera, que ni tan siquiera trasponen lo contemplado en la estrategia nacional, que, por cierto, ahora mismo es el mejor referente que pueden tener ustedes.

Y participar en el Grupo de Trabajo de Sílice Cristalina de la Comisión Nacional de Seguridad y de Salud en el Trabajo, pues parece una obviedad, señora consejera, para todas las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

Yo creo, señora consejera, que le falta voluntad. Yo creo que le falta un plan integral, señora consejera, se lo he dicho en infinidad de ocasiones. ¿Sabe cuánto le dedica en el primer plan de acción a la silicosis? Concretamente, 6.400 euros, señora consejera, 6.400 euros para abordar este grave problema de salud pública.

En conclusión, pues, las medidas son absolutamente insuficientes, señora consejera, para el tema de la silicosis. No son capaces de abordar con decisión la prevención de los riesgos de exposición en este sector del corte y el tallado de la piedra. A mí me da pena decirle esto, señora consejera, pero, eso sí, lo que sí le voy a decir alto y claro es que deseamos, con todas nuestras fuerzas, que esta estrategia sea todo un éxito.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Grupo Popular.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí. Pues, como le decía, muchas gracias, presidente.

Consejera, estamos esta tarde tratando de, podemos decir, la principal herramienta de planificación para el desarrollo de políticas de prevención de riesgos laborales que tiene la Junta de Andalucía, esta llamada Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028.

Y, una vez más, tengo que darle las gracias por la cantidad de datos que nos ha aportado en torno a esta estrategia. Y me consta que muchos más quedan aún por ofrecer.

Y le digo esto porque es obvio que cuando se pueden dar muchos datos es porque hay mucho trabajo de fondo y porque realmente nos tomamos en serio, en este caso hablamos de la consejería, se toma en serio el tema que estamos hablando sobre prevención de riesgos laborales y la propia salud laboral.

Como usted bien ha apuntado, esta estrategia aborda —y yo creo que eso es muy interesante—, yo resaltaría dos puntos muy importantes, como es, por un lado, insiste mucho en la prevención. Yo creo que eso es bastante interesante. El refranero español es muy sabio, yo acudo mucho a él. Y dicen aquello de que «es mejor prevenir que curar». Ojalá lleguemos a ese punto en el que la inversión pueda ser muy grande en la de prevenir y que sea menos necesaria en la de curar. Desgraciadamente, hoy en día, obviamente, hay que atender a los dos conceptos. Pero en ello estamos.

Y, como les digo, por un lado, esa prevención. Pero, por otra parte, algo que es conveniente puntualizar: el que no nos quedamos en datos antiguos, sino que también se trata esa salud y ese desarrollo de las políticas de prevención con los riesgos emergentes.

Como ya bien ha explicado, todo ello mediante la aplicación de un objetivo estratégico, siete objetivos generales, veinte ejes y sesenta y una líneas de actuación.

El objetivo estratégico, como sabemos, se centra en impulsar que los entornos laborales en Andalucía sean seguros y saludables, previniendo y promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los propios riesgos laborales. Un objetivo estratégico que, como ha explicado con bastantes datos, se va a llevar a cabo con siete objetivos generales. Me quedo con los puntos esenciales. Y yo creo que, también, lo interesante de estos puntos es que cada uno va dirigido a un ámbito de la prevención del riesgo.

El primer punto mejora las condiciones de seguridad y salud en Andalucía, reduciendo los accidentes de trabajo.

El segundo, la prevención va en torno a las enfermedades profesionales.

El tercero se basa en facilitar la aplicación de la prevención de riesgos laborales en las pymes andaluzas.

El cuarto aborda retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y, como decimos, estos otros riesgos emergentes.

Punto quinto, fomentar la cultura preventiva.

Sexto, mejora el funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.

Y el séptimo se basa en desarrollar aspectos troncales de la prevención de riesgos laborales —como bien se ha puntualizado y se ha tratado incluso por otro grupo—, como es con la formación, la perspectiva de género y el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables.

Todo ello tratado a través de veinte ejes y sesenta y una líneas de actuación, que incluyen medidas y actuaciones concretas.

Todo esto se recoge en un documento que consta de siete capítulos. Y, precisamente, dos de estos siete capítulos realizan un diagnóstico de la siniestralidad laboral y de las condiciones de seguridad y sa-

lud laboral, así como un amplio análisis de las enfermedades profesionales, con especial dedicación al cáncer de origen laboral y a la silicosis.

Y creo que es un dato que, bueno, que si bien no es lo bueno que nos gustaría tratar —ojalá que en un futuro sí lo podamos resaltar—, pero creo que es importante resaltar que en el análisis, precisamente, de la siniestralidad del plan anterior, el que comenzó en 2017 y se continuó, prorrogado, hasta 2023, ya se aprecia un descenso del 11,75 en el índice de incidencias.

Por otra parte, también creo que es importante resaltar el que la Consejería de Empleo ha elaborado este documento de forma participativa. Siempre, siendo participativo, será mucho más enriquecedor. Participaron el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía y consejerías de la Junta, más organismos y áreas de la Administración andaluza que tienen interés en la propia materia. También recordemos que ha sido acordado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se incluyen los principales agentes económicos y sociales.

Hablamos de una estrategia andaluza de seguridad y salud que es fruto del diálogo social y fruto de tiempos de trabajo. Yo creo que podemos estar hablando, con este consenso establecido, de una buena estrategia. Y no solo lo decimos nosotros. Si, por ejemplo, nos vamos a declaraciones del sindicato Comisiones Obreras, se afirma desde este propio sindicato que estamos hablando de una herramienta esencial y necesaria.

Y, por cierto, señora Manzano, podemos estar de acuerdo y llegar a acuerdos en esta estrategia, y no por eso tenemos que estar de acuerdo con todas las actuaciones que hagan los sindicatos. Lo digo por la alusión que usted ha hecho hace unos instantes con las declaraciones del señor Bendodo.

Como decía, esta estrategia, además, cuenta con un presupuesto inicial de más de 48 millones, que se desarrolla en cinco años a través de dos planes de actuación. Y este primer plan de actuación, aprobado casi a la vez, a finales del año pasado, entendemos que también es importante. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales acordó la aprobación de este primer Plan de Actuación, el que abarca de 2024 a 2026, y que impulsará que los entornos laborales sean más seguros y más saludables. Estas cien medidas a las que usted ha hecho alusión, recordemos que algunas ya se están aplicando, por el carácter intensivo y permanente que tienen.

Pero insisto: son cien acciones —y yo creo que es importante remarcarlo una y otra vez— que están consensuadas entre los representantes de la Administración, principales organismos empresariales y sindicales de Andalucía.

Y, de nuevo, hablamos de meses de trabajo que refrendan esta herramienta de la cual estamos hablando. Hablamos de un importe global de cerca de veintitrés millones, invertidos en tres años, sin considerar los gastos corrientes y de personal asociados a su implantación.

Esto, dicho a grandes rasgos; creo que es mucho más lo que ofrecen estas dos herramientas de trabajo. Y yo creo que en una cosa estamos de acuerdo: que estamos hablando, insisto, de una muy buena herramienta, que, con los datos que nos da, creo que es un buen comienzo —un buen comienzo incluso de comisión en este año—, que todos queremos esa... Y entiendo que eso, por lo que todos que estamos aquí lo deseamos, que baje esa siniestralidad, que esas enfermedades laborales ojalá vayan

desapareciendo. Y todos queremos que, cuando de nuevo hablemos de los datos que salgan, que emanen de esta estrategia, pues estemos más cerca de esa tasa cero, que todos buscamos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería agradecer el tono empleado por todos los grupos para hablar de prevención.

Para nosotros, es importantísimo que se hable de prevención, que se hable de seguridad y salud laboral en el Parlamento, y que todos los grupos aportemos y sumemos, porque creo que en siniestralidad, en prevención, no tiene que haber ideología y todos queremos lo mismo: que se reduzcan cada vez más las tasas de siniestralidad.

Coincido con todos que es una prioridad, una prioridad importante, con el portavoz del Grupo Vox y del PSOE y del PP, que es una prioridad importantísima.

En cuanto al presupuesto, efectivamente, yo no estoy satisfecha; ningún presupuesto es bastante para nosotros, hablando de prevención de riesgos laborales. Pero bueno, creo que el esfuerzo que se ha hecho es importante. La portavoz del PSOE ha hablado de que nuestro presupuesto es menor, el de esta estrategia, menor que el anterior. No; el anterior fue 26 millones, más 2,2 millones del Plan de Choque; o sea, fueron 28,2 millones. Este ha sido 48 millones. Y aquí le voy a decir, mire: el plan de 2015 a 2018, la estrategia, fueron 4,2 millones. Y fue una ejecución del 75,3%. En la estrategia 2019-2022 fueron 10,8 millones en este periodo, con un 81,13%. Y, en total, con el 2023, otros 10,9 millones; un 82,36%.

Ahora mismo, ya le digo que el presupuesto son 48 millones, con lo cual, bueno, creo que es, tanto en ejecución como en cantidad, superior. Insisto: nunca nos parece bastante.

Han hablado del diálogo social. Efectivamente, para este Gobierno —lo saben— es importantísimo el diálogo social, la participación conjunta con los agentes económicos y sociales para el análisis y la explotación de los datos. Creo que es importante aprovechar la experiencia de esta parte importantísima de las relaciones laborales, que, además..., porque nos centra para ajustarnos a las necesidades actuales y, sobre todo, para determinar el profundo impacto en los nuevos modelos profesionales.

Ya saben que hay un objetivo específico, el objetivo 4, para hablar de estos nuevos modelos, que se están implantando en la sociedad actual.

En este sentido, le diré que el porcentaje de ejecución de la estrategia anterior es cercano al 80%, insisto, con un volumen de inversión de aproximadamente 26 millones. Pero, además, ha permitido certificar un progreso importante en la reducción de determinados parámetros de siniestralidad laboral, con

una convergencia notable a nivel nacional, cada vez mejor. No nos podemos olvidar, sobre todo, del contexto atípico de la pandemia, que sí ralentizó el índice de..., el número de accidentes de trabajo.

En el año 2023, les diré que se produjeron en total en Andalucía 107.267 accidentes. Es decir, se trata de una cifra superior a la del 2017 —pero aquí no estaban incluidos los trabajadores por cuenta propia, que saben que se incluyeron a partir del Real Decreto Ley 28/2018: entonces, tenemos que verlo—, pero inferior al alcanzado en la siniestralidad de 2019, que ya sí estaban incluidos los trabajadores por cuenta propia, que fueron 111.383.

Es decir... Luego, como digo, se acusó un importante descenso en 2020, relacionado con la reducción de la actividad económica. Y, posteriormente, efectivamente, se experimentó un aumento gradual de los accidentes, ante la normalización del contexto laboral.

El avance de datos para 2024 —que tiene carácter provisional, insisto— aparece con una cifra de 104.904 accidentes de trabajo, una cifra casi coincidente con el avance de enero a diciembre del 2023, a pesar del aumento de la población trabajadora que se ha producido en el último año.

En cuanto a las categorías de accidentes, en jornada y en *in itinere*, les diré que la tendencia se mantiene, contabilizándose en el año 2023 un total de 91.729 accidentes en jornada y 15.538 en *in itinere*.

En el avance de datos del 2024, el peso de los accidentes *in itinere* sube levemente —hasta 14,6%—, aunque menor en número, porque ascienden a 15.394, siendo llamativo que los accidentes en jornada de trabajo descienden un 0,16% —hasta 89.520—, frente a los registrados en el avance de 2023, a pesar, insisto, del referido aumento de la población trabajadora.

Respecto al grado de lesión, también se los quería trasladar. En 2023, un total de 106.001 accidentes fueron leves, 1.103 graves y 41 muy graves y 122 accidentes fueron mortales. Es preciso señalar que la evolución de la siniestralidad laboral con daños graves para la salud ha sido una tendencia descendente en el periodo 2017 a 2023, pasando de los 1.200 casos en 2017 a los 1.103 en 2023, con una reducción de 106 casos graves durante los años 2019 a 2022.

Por el contrario, el cómputo de accidentes mortales ha tenido una evolución al alza hasta el año 2023, cuando se redujeron hasta los 122 fallecimientos, tras alcanzar las cifras máximas de 155 en 2021 y 151 en 2022, frente a los 113 de 2017.

No obstante, si atendemos a los datos de avance del 2024, en el pasado año se habrían producido 103.680 accidentes leves, del total; 1.106 graves o muy graves y 128 mortales, lo que supone un cierto repunte de los fallecimientos frente al avance de 2023, que se verifica tanto para los accidentes en jornada como para los accidentes *in itinere*, en línea con la tendencia que se registra en España.

En España, el avance de enero a noviembre —no lo dan hasta diciembre— revela un aumento del 12% de los accidentes mortales en jornada y un 10% para los accidentes mortales *in itinere*, es decir, un ascenso del 11,6% para el conjunto de los accidentes mortales. Hay que recordar —a nosotros nos preocupa enormemente— el incremento de los accidentes mortales en jornada, que en 2022 supuso un ascenso, por lo tanto, por eso se hizo el plan de choque. Y atendiendo al desglose de accidentes mortales, de los 122 contabilizados en 2023, un total de 22 fueron *in itinere* y 100 en jornada de trabajo, 28 y 100 respectivamente en el avance de 2024. Dentro de estos últimos, es decir, de los mortales en jornada, destaca la proporción de fallecimientos que se produjeron por patologías no traumáticas, como,

por ejemplo, los infartos o accidentes, que ascienden a un 45% del total, bien por accidentes, que resulta muy relevante la cuota de accidentes de tráfico, bien por alcance o atropello, que en 2022 se situó en el 16% del conjunto de accidentes y un 12% en el avance de 2024, entre el resto de tipología, aplastamiento, equipos de trabajo, o caídas en altura.

Respecto al desglose por situación profesional, el 79,9% corresponde a cuenta ajena en jornada de trabajo, el 14%, a personas asalariadas *in itinere*, y el 5,5%, por cuenta propia o en jornada, y un 0,47% para el colectivo por accidente *in itinere*. En el avance de 2024, estas tendencias se manifiestan en términos cualitativos, pero hay un ligero ascenso en la proporción de accidentes que sufre el colectivo de personas asalariadas, el total de accidentes con un 80,1% en jornada y un 14% *in itinere*.

Respecto a lo que ha trasladado la portavoz del PSOE, que no se ha recogido en el plan por el delegado de prevención, mire, igual que se trasladó en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la creación de un delegado territorial ha de nacer del consenso con los agentes económicos y sociales, porque tiene que ser producto de un acuerdo colectivo intersectorial. Recuerden que se pretende que tengan los mismos requisitos y las mismas competencias que los delegados de prevención de las competencias recogidas en el artículo 31..., el artículo 35 de la Ley 31/1995. Entonces, eso tiene que ser acuerdo producto de las partes, nosotros no nos negamos, pero se tiene que acordar dentro de las partes y que las partes determinen si es necesario un acuerdo intersectorial. La Administración no puede determinar que haya unos delegados de prevención que entren dentro de las empresas, si no es producto de un acuerdo intersectorial, insisto.

En cuanto a lo que ha trasladado del pabellón del Parque de las Ciencias, bueno, el presupuesto se transfiere a través de la Consejería de Salud, ya se transfería en la... de Salud, perdón, de Educación, ya se transfería en la anterior estrategia, y ahora se sigue haciendo igual. Andalucía, además, le diré que estaba en los últimos puestos en cuanto a siniestralidad laboral, en relación con las comunidades autónomas, y ahora estamos en un décimo, y con los avances de 2024 puede que estemos en un puesto noveno, o sea, que se está avanzando.

Habla usted también de qué se está haciendo con Salud y del protocolo de colaboración. Este protocolo creo que es importante para la detección de enfermedades profesionales como la dextrosis, la silicosis —ya lo hemos hablado—, el cáncer de origen profesional, y para prevenir la aparición de nuevos casos en sectores identificados como prioritarios que se han determinado, las carpinterías metálicas, las panaderías, los talleres de vehículos, las empresas de desamiantado, con el objetivo, además, de que el personal habilitado interfiera también, esté trabajando presente, que se han determinado más de 400 visitas. Por su parte, la Inspección de Salud de la consejería acometerá la evaluación y control de las unidades de vigilancia de salud, y la Inspección de Salud también tiene previsto desempeñar acciones para la evaluación y mejora de la calidad de las comunicaciones de sospecha, y analizará la adecuación del número de comunicaciones de sospecha, y fomentará entre los médicos de atención primaria las habilidades necesarias para una adecuada comunicación. Es importantísimo, señoría.

Por otro lado, también se está trabajando con la Consejería de Salud en la mejora de los procedimientos existentes ante el riesgo de sospecha de enfermedades profesionales, y la simplificación y agilización de las comunicaciones de sospecha a través del Diraya. Además, la consejería ha determinado un

procedimiento electrónico para comunicar las enfermedades profesionales por una resolución, además del pasado año, julio de 2024. Y además, para la planificación y diseño, esa comisión mixta para la coordinación de actuaciones, también denominada Unidad Interdisciplinar, se viene reuniendo periódicamente en las que, efectivamente, durante 2024 se ha reunido, y en marzo se producirá la próxima en la que se determinará un balance de las actuaciones que se intentan llevar a cabo.

En cuanto a lo que determina de que participen los familiares de las personas que tienen enfermedades profesionales, o que han tenido un accidente de trabajo, le diré que supera el ámbito competencial de esta consejería, pero sí le diré, porque entendemos que es un tema de salud pública, pero en el primer plan de actuación sí está previsto dar voz a la participación de las asociaciones de víctimas de accidentes laborales. De hecho, contempla invitarlas a las sesiones del Consejo Andaluz de Prevención de Laborales, cuando aborden temáticas vinculadas a su ámbito de interés, o sea, que está recogido, señoría.

Y, por último, hablarle del balance de los accidentes de trabajo, tanto en la anterior estrategia como en esta que creo que es importante señalarlo, si el presidente me permite un segundo. En la legislatura 2012 a 2014 se incrementaron un 7,8%; en la legislatura 2015 a 2018, un 17,7%; en la legislatura 2019 a 2022 han bajado un 5,5%, y en la legislatura en los años 2023-2024 han rebajado un 2,1%. Por supuesto, señoría, nunca satisfechos con estos datos, pero entienda que entre todos, agentes económicos y sociales, Administración y sociedad, sobre todo, pues estamos trabajando por reducir esta lacra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-25/APC-000148. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar la evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de enero de 2025

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente comparecencia es una comparecencia individual solicitada por el Grupo Socialista, con lo cual habrá dos intervenciones: una primera de la consejera, interviene el portavoz del Grupo Socialista y cerrará la consejera, para valorar la evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de enero de 2025.

Cuando esté en disposición, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, de acuerdo con la tendencia que se repite en la serie histórica en los últimos veinte años, este mes de enero ha comenzado con una subida de paro, principalmente en el sector servicios y la agricultura, debido a la finalización de la temporada navideña y la campaña del aceite, que han provocado un repunte y una interrupción del sostenido proceso de creación de empleo y de descenso del número de parados que nuestra comunidad viene experimentando en los últimos años.

Según el número de parados registrado en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo al cierre del mes de enero, nuestra comunidad ha registrado un aumento de 11.903 personas paradas más, como usted sabe, lo que supone un incremento del 1,8% respecto al pasado mes de diciembre. Se trata de la mayor subida en nuestro país en términos absolutos, aunque la séptima autonomía con mayor subida en cifras relativas. De hecho, este aumento es un 40,7% inferior al de enero del pasado año, donde el paro se incrementó en 20.077 personas, así como la menor subida registrada en un mes de enero del 2018. Como digo, se trata de un dato muy estacional ligado a dos sectores, como son los servicios, que ha registrado 13.339 parados más, y a la agricultura, con 854 personas paradas más, que suelen presentar picos de contrataciones muy señalados y de corta duración, provocando aumentos de paro, a pesar del buen comportamiento que ha tenido el resto de los sectores, como la construcción, colectivo sin empleo anterior o la industria.

Por provincias, el paro sube en todas con excepción de Huelva, que forma parte de las únicas cuatro provincias españolas en las que desciende el paro este mes. Pese a este aumento significativo del desempleo, la cifra de parados total se mantiene por debajo de las 650.000 personas, en concreto 646.742, la menor desde enero de 2008. A nivel nacional, el comportamiento ha sido similar. El paro registrado ha subido respecto al mes anterior en 38.725 personas, estableciéndose esta cifra en 2.599.443 inscritos. Este crecimiento supone un aumento de 1,5%, debido, al igual que en Andalucía, sobre todo al sector servicios, que concentró la mayor parte del aumento del desempleo tras finalizar la campaña de Navidad, con 44.595 parados más.

En términos interanuales, nuestra comunidad sigue registrando el descenso más importante del país, tanto en términos absolutos como relativos, con 68.275 menos, un 9,5% de bajada de aportación, bajando la aportación el 40% del descenso nacional, lo que supone que uno de cada tres parados menos en el último año es andaluz. Con ello, el paro interanual de nuestra comunidad autónoma lleva desde mayo del 2021 descendiendo ininterrumpidamente. En los últimos 12 meses todas las provincias registran caídas de desempleo. De hecho, respecto a enero de 2024, seis de las diez provincias con las bajadas más importantes a nivel nacional son andaluzas, en concreto, Sevilla, Málaga, Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén, por este orden. No obstante, si comparamos la evolución en cifras relativas, Jaén y Huelva son las dos provincias españolas con mejor evolución, estableciéndose el resto de las provincias andaluzas entre las quince con mayor bajada de paro.

Junto a ello, registran caída ambos sexos, todos los tramos de edad y todos los sectores, especialmente los servicios, que absorbe el 65% del descenso total, la agricultura y la construcción. Le sigue la industria, el colectivo sin empleo anterior.

A nivel nacional, el paro registrado interanual ha descendido en 168.417 personas, lo que supone una bajada del 6%, cerca de 3,5% menos que en Andalucía, registrándose un retroceso del paro femenino de 95.446 mujeres, un 5,7% frente al 8,9% que lo hace en Andalucía, con 38.959 mujeres paradas menos. Y una caída del desempleo masculino de 72.971 varones, con un 6,5% frente al 10,5% de Andalucía, con 29.316 hombres parados menos.

Asimismo, el paro entre los jóvenes menores de 25 se ha reducido en 12.790 personas, lo que supone una bajada del 6,3%, esto es 3,7 puntos menos que en Andalucía, donde ha disminuido el paro de los menores de 25 en un 10,09%, más de 6.000 parados menos.

Igualmente, a nivel nacional, el sector servicios lidera la reducción del desempleo en términos interanuales, con 108.626 parados menos, absorbiendo el 64,5% de la caída global, seguido por la construcción, la industria, agricultura y el colectivo sin empleo anterior.

Con respecto a las cifras de afiliación a la Seguridad Social, a pesar del dato negativo de la caída de 42.868 cotizantes menos, un 1,2% en el mes de enero, Andalucía sigue creando empleo de forma intensa, al registrar 94.527 nuevos cotizantes en el último año, lo que supone un aumento de la afiliación del 2,8%, casi medio punto más que a nivel nacional, que ha sido un 2,3%, donde crecen los afiliados en 491.053 cotizantes en los últimos doce meses.

Respecto a enero del 2024, Andalucía es la segunda comunidad autónoma, tras Madrid, en la que más aumenta la afiliación en términos absolutos y se sitúa por delante de Cataluña.

Igualmente, en términos relativos, nuestra comunidad ocupa la cuarta posición entre las comunidades con mayor aumento. Con ello, Andalucía continúa la tendencia creciente de afiliación que comenzó hace casi cuatro años, en marzo del 2021. Así, el número total de afiliados andaluces se sitúa en los 3.427.579, mientras que en España lo hacen los 21.095.000, ya que la Seguridad Social perdió una media de 242.148 cotizantes en enero respecto al mes anterior, un porcentaje similar al andaluz.

Por su parte, el número de trabajadores autónomos en Andalucía se reduce en 2.857 personas, lo que supone un descenso del 0,5%, porcentaje idéntico también al registrado a nivel nacional, al experimentar la afiliación al RETA de una bajada de 17.815 personas.

Así, el número total de autónomos en Andalucía se sitúa en 580.917, si bien cuenta con 10.038 autónomos más que con respecto al mes de enero del 2024, lo que supone un incremento del 1,8%.

En España, el número de autónomos subió en los últimos doce meses en 41.531 personas, lo que supone un aumento del 1,2%, medio punto menos que en Andalucía, situándose a las personas afiliadas al RETA en cerca de 3,4 millones en el conjunto de España. De esta forma, Andalucía sigue liderando tras Madrid el crecimiento en el número de autónomos, a la vez que continúa siendo la comunidad con mayor número de trabajadores por cuenta propia.

Respecto a la contratación, durante el pasado mes de enero, se han formalizado en nuestra comunidad un total de 296.447 contratos, que supone el 24,4% de los contratos formalizados en el total del territorio nacional.

Andalucía es la comunidad con mayor número de contratos registrados en este mes.

Si comparamos con el mismo mes del año anterior, se han registrado 24.156 contratos más que en enero del 2024, lo que supone un incremento del 8,8%.

Estas cifras sitúan a nuestra comunidad como la primera en volumen de subida y la segunda en cifras relativas.

A nivel nacional, se ha producido una subida en la contratación que se sitúa en el 2,3%, cerca de 6,5 puntos menos que en Andalucía. De esta forma, el número total de contratos registrados durante el mes de enero asciende a 296.447 en Andalucía, de los que 126.434 tienen carácter indefinido, el 42,6%, y 170.000 son temporales, el 57,4%.

En el conjunto de España, el total de contratos de trabajo se eleva hasta los 1.213.905, de los que 580.215 son de carácter indefinido, el 41,8%, y 705.690 son de carácter temporal, el 58,1%.

En cuanto a la contratación indefinida, Andalucía aumenta esta cifra en 7,9% respecto al mismo mes del año anterior, lo que supone 9.279 contratos indefinidos más, el crecimiento más voluminoso a nivel nacional.

La tendencia de estos contratos para la totalidad del país ha sido la misma que la andaluza, pero de notoria menor magnitud, 7,6 puntos menos que en Andalucía.

Con el fin de completar este análisis sobre la evolución del mercado laboral, es preciso considerar también los últimos resultados que arroja la encuesta de población activa, según la cual, el paro se ha reducido en 17.700 personas en el cuarto trimestre del 2024 respecto al precedente, es decir, un 2,6% menos.

En términos interanuales, se contabilizan en Andalucía 74.800 parados menos que en el mismo trimestre del 2023, lo que supone casi el 30% del descenso global en España, siendo la comunidad autónoma con mayor reducción. Ello supone que, en términos relativos, hayan disminuido en un 10,3%, un punto más que en España.

De esta forma, al cierre del 2024, la población parada en Andalucía se ha situado en 652.700 personas, su menor nivel en un cuarto trimestre del 2007.

Asimismo, la tasa de paro se ha reducido casi dos puntos respecto al cuarto trimestre del 2023, siete décimas más que en España, destacando especialmente el descenso de la población joven, cuatro puntos menos en los menores de 25, y de las mujeres, 2,4 puntos menos.

Con ello, la tasa de paro se ha situado en el 15,7% de la población activa, la más baja desde el 2008, siendo el diferencial con la tasa de paro española de 5,1 puntos, el más bajo en el cuarto trimestre del 2006.

Junto a ello, la población ocupada se ha reducido en el cuarto trimestre en 14.900 personas respecto al anterior, explicado básicamente por el descenso estacional en los servicios, 65.900 ocupados tras la finalización de la temporada estival, así como por la construcción, 1.400 ocupados, un descenso que no ha podido ser compensado por los aumentos en el agrario, 41.000 ocupados más, y la industria, 11.400 ocupados más, muy superior a lo registrado en el ámbito nacional.

Asimismo, en el último trimestre, España suma 34.800 ocupados, lo que supone un aumento del 0,1%.

Comparado con el mismo trimestre del año anterior, lo que corrige la estacionalidad, la población ocupada ha aumentado en Andalucía en 86.100 personas, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor subida tras Madrid, aportando uno de cada cinco ocupados del país. De esta forma, la población ocupada en Andalucía ha alcanzado un máximo histórico en un cuarto trimestre, con 3.488.500 personas ocupadas.

Por área económica, el aumento interanual se ha sustentado en los sectores no agrarios, con un incremento del 3,1%, seis décimas superiores a la media de España. La mayor subida ha correspondido a la construcción, seguida de los servicios de la industria, mostrando todo un ritmo superior a lo registrado de media en el conjunto nacional. Frente a ello, la población ocupada en el agrario se ha reducido, aunque con menor intensidad que en España.

Destacar que este crecimiento interanual de la ocupación ha favorecido especialmente a los más jóvenes un 4,7% más en los menores de 25, frente a los 2,4% en los 25 y más años, así como ha sido ligeramente superior en hombres, un 2,8% más que en mujeres, que hemos sido un 2,2%.

En conclusión, los datos de paro registrados el pasado mes de enero siguen la tendencia que se viene replicando en los últimos veinte años, aunque de forma más contenida que la del pasado año, como he dicho, un 40,7% menos.

No obstante, pese a la subida en el mes de enero, el análisis en términos interanuales continúa poniendo de manifiesto el crecimiento constante de nuestro mercado de trabajo.

En este sentido, y dada nuestra estructura productiva, es previsible que en este mes de febrero continúe con un comportamiento similar, afectado por las fluctuaciones del sector servicios y la agricultura, y que a partir de primavera se registren descensos del paro vinculados con la campaña de Semana Santa y la campaña estival en Andalucía, tal y como suele producirse en un ejercicio económico no afectado por circunstancias estacionales, como fue la pandemia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, proponente de la comparecencia.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, buenos días a todos.

Le he dicho al compañero si le puede dar una documentación, si no le importa, al bedel. Muchísimas gracias, porque le va a servir de apoyo a lo que yo voy a decir.

Bueno, señora consejera, señores diputados, creo que hoy les voy a sorprender. Les voy a sorprender porque no voy a criticar los datos de paro registrados del mes de enero, aunque han sido negativos, como usted ha dicho, usted ha hecho la crítica, yo no la voy a hacer, ha caído en 42.000 personas y ha aumentado el paro en 11.000 personas. En fin, yo no voy a entrar por ahí, no le voy a criticar esto, porque considero, efectivamente, que no son malos datos, son incluso unos datos que es normal que ocurran. Y son normales, pero a esto voy, ¿por qué es normal que ocurran? Y por eso les he dado esa documentación, al que quiera se lo puedo facilitar, tengo aquí otra copia al que lo quiera. Bien, se lo voy a enseñar a todo el mundo.

[Muestra varios documentos.]

Miren, aquí hay un gráfico, aquí hay un gráfico, no sé si se ve de lejos, no se ve de lejos, aquí lo tenéis. Es un gráfico que está pintado, la evolución del PIB de Andalucía y de España, prácticamente idéntica, ¿la veis? Prácticamente idéntica, ahí la tienen, prácticamente idéntica. Es decir, hay un 95% de correlación si hiciéramos nosotros aquí un modelo econométrico, 95% de correlación. Impresionante este dato. Este gráfico, que está cogido, por cierto, de una revista de la Consejería de Economía y Hacienda. Simplemente le eché una foto y ya está.

Y este también está acogido del mismo sitio, esta son la evolución de los afiliados. Pues, con una serie de altibajos, algunas veces, pero prácticamente, prácticamente también la evolución, curiosamente, muy parecida.

Bien, esto, claro, son dos gráficos, ahora hay que explicar qué es lo que significan estos dos gráficos, ¿no? Pues, lo que significan es que uno de los factores explicativos de la evolución de la economía andaluza —ustedes lo podéis comprobar en estos gráficos— es la evolución de la economía española. Porque, claro, decir que Andalucía es la que determina la evolución de España, ya nos gustaría a todos. Es más plausible pensar que, dada nuestra integración con España, nuestra situación geográfica y todo esto, pues más bien pensar que si le va bien a España, a Andalucía le va bien. Y si le va mal a España, pues a Andalucía le irá peor. Y esto es lo que muestra precisamente este gráfico. Fíjense, cuando a España le ha ido mal, cuando a España le ha ido mal, particularmente en la gran recesión, en la gran recesión, también en el covid, a Andalucía le ha ido igual de mal, tanto en el producto interior bruto como en los datos, que se ven todavía más claros, de empleo. Cae el empleo en la gran recesión, cae el empleo, y cae el empleo en el covid. Y está aumentando el empleo; ahora, por ejemplo, está aumentando el empleo. Y, a partir del 2014, también aumenta considerablemente de forma muy dinámica —más dinámica que ahora— el empleo. Por tanto, también hasta el año 2008 crece muchísimo el empleo.

Bien, pues esto es importante, muy importante, porque ¿esto qué significa? Pues esto: que si a España le va bien, a Andalucía le va bien. Y entonces aquí entramos en la paradoja de su satisfacción, paradoja de su satisfacción. Y es la siguiente, por la cual usted está aplaudiendo la política económica y laboral del Gobierno progresista de España, y lo cual me parece genial. Oye, yo estoy de acuerdo; estoy completamente de acuerdo que usted aplauda la política. Porque si esto es así, si decimos... Esto es simplemente sencillo, esto es como los dibujitos animados que veíamos de chicos, igual: si a España le

va bien y a Andalucía le va bien, pues entonces significará que, si a España le está yendo bien con la política económica y laboral del Gobierno progresista, a Andalucía pues también le va bien. Entonces, cuando usted saca pecho de esos resultados, pues yo, esa paradoja de su satisfacción, que usted está aplaudiendo la política progresista del Gobierno de Pedro Sánchez, con lo cual yo estoy de acuerdo, completamente de acuerdo con eso.

Otra de sus líneas argumentales.

[*Rumores.*]

Perdonadme, hombre, pero no os pongáis nerviosos porque, hasta ahora, no he dicho nada que vaya contra la razón. O sea, no he dicho absolutamente nada; es más, estoy aplaudiendo los resultados. Ustedes estarán hoy contentos porque estoy aplaudiendo los resultados de empleo en Andalucía. Vamos, que me vean los periodistas; estoy aplaudiendo, no estoy diciendo otra cosa. Vamos. Mañana saldrá el titular: «El Partido Socialista aplaude el resultado». Por supuesto, lo aplaudo. Que lo expliquen.

Bien. La segunda cuestión. La segunda línea argumental de usted es que usted se pone medallas, se está poniendo muchas medallas. Y, bueno, yo no se las estoy quitando; le estoy diciendo: usted las tiene, ahí las tiene; se las está poniendo Pedro Sánchez a usted. Pero bueno, usted se las pone aquí: una medalla, otra medalla. Bien; me parece bien. Pero es que usted se pone las medallas y devalúa todo el trabajo con... Es más, la réplica que usted tendrá, seguramente, irá en este sentido porque siempre hace lo mismo. O sea, usted devalúa todo el trabajo de los que antes le han precedido —entre ellos, yo he estado también en el Gobierno andaluz—; lo devalúa todo. O sea, antes era todo, antes era todo... El paro era el doble que ahora. Sí, bueno, es verdad. Pero es que usted, usted lo que no dice, usted lo que no dice es que el paro era el doble que ahora, en el año 2013, por ejemplo —ahí le he dejado los datos, ahí está claro—. Pero, claro, usted no dice que gobernaba el PP. Entonces, otra vez el grafitito este: si la economía andaluza está determinada por lo bien que le va a España, pues resulta que, cuando usted está criticando eso, en el año 2013, que gobernaba el PP, usted está metiéndose con el Gobierno del PP, que a usted le está dando el empleo. Y eso no lo entiendo, realmente es que no lo entiendo. Esto realmente me parece...

Claro, si esto fuera falso, yo estaría diciendo una mentira. Pero si esto es verdad, estoy diciendo la verdad, estoy diciendo la verdad. Vamos, yo creo que es evidente; tampoco hay que ser muy inteligente para llegar a eso, ¿no?

Por tanto, usted aplaude... Claro, usted, que esas medallas que usted se pone, me parecen incongruentes en el sentido..., porque el Partido Popular ha votado que no a la reforma laboral, a la subida del salario...; a toda la política económica del Partido Socialista ha votado que no. Por tanto, hombre, que usted presuma de medallas... Hombre, por lo menos, que se le presuma el valor en el campo de batalla, cosa que no han demostrado hasta ahora.

Bien. Y ahí tienen los cuadros. Mire usted, por ejemplo, lo voy a dar unos datos: desde el año 2018 hasta ahora a todas las comunidades autónomas les va bien. Por término medio, ha caído el paro un 27%. A todas, a todas. Ahí le he dejado los cuadros; todas.

En el año 2013, todas las comunidades autónomas tenían máximos históricos de paro. Y gobernaba el PP. Ahora, desde 2018 gobierna el Partido Popular. En el año 2007, todas las comunidades autónomas

tenían mínimos históricos de paro. ¿Quién gobernaba? El Partido Socialista, con Zapatero. Usted también lo critica. Bueno, por tanto, simplemente le pido que sea un poquito congruente y que cada uno se ponga las medallas en función de lo que le corresponda.

Claro, si este gráfico fuera falso, pues entonces yo no diría nada. Pero como este gráfico es verdadero, que está cogido de su publicación, obviamente puedo llegar a una serie de conclusiones. Paradójico.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, lleva ocho minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Sí le puedo dar algunas medallas. Pues la medalla suya, ¿cuál es? Que, por tercer año consecutivo —una medalla que se la concedo yo a usted—, por tercer año consecutivo, Andalucía es la última en tasa de paro de todas las comunidades autónomas. Eso es una medalla que le corresponde. También le corresponde otra medalla: que es la comunidad autónoma con mayor paro de alta duración —188.000 personas, el 30% de toda España—. Y también le corresponde otra: el mayor número de personas sin empleo anterior en paro —73.000 personas, el 31% de toda España—. Eso también le corresponde.

En total, más de 250.000 personas, que, si la evolución macroeconómica es competencia del Gobierno de España —y, por tanto, lo tenemos que tener en cuenta—, esta, dice el Estatuto de Autonomía —artículo 63.1, 1.º y 2.º, y el artículo 74 sobre juventud—, que son competencias exclusivas de la comunidad autónoma. Así que usted, las medallas que se pone, pues no sé yo si son muy merecidas, porque no se le ha visto por el campo de batalla, pero estas otras tres medallas se las queda usted hoy. Y le tengo preparada alguna más para la siguiente comparecencia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, para empezar es por la tarde, que ha empezado usted... «Buenos días». Y bueno, yo creo que esta hora le confunde a usted, porque de verdad que... [*Rumores.*], que, en fin, que no doy crédito a su intervención.

En ningún momento me he puesto medallas yo; me he limitado a trasladar unos datos. Ni los he calificado ni los he adjetivado, así que no sé de dónde saca usted que yo me pongo medallas, porque lo último que hago es ponerme medallas.

Y, además, una cosa que digo hasta la saciedad: los Gobiernos no crean empleo; quien crea empleo son las empresas y los trabajadores autónomos. Esos son los que crean empleo, señoría. Y los Gobiernos, lo que tienen que hacer es lo que hace el Gobierno de Andalucía —cosa que otros Gobiernos, encima de Despeñaperros, y que nos tocan a nivel nacional, no hacen—: es crear un sistema de confianza, de seguridad, de transparencia, de bajada de impuestos. Eso es lo que crea confianza y, al final, trae inversión. Y las empresas, con inversión, traen empleo.

Le voy a decir una cosa —se lo dije en la última comparecencia—: cuando Andalucía o el resto de comunidades autónomas tenían una elevada tasa de desempleo —en 2013, como usted ha dicho—, era culpa del Gobierno de Mariano Rajoy, del PP. Pero si la situación es buena ahora —o, por lo menos, usted la ha calificado de buena; yo ni siquiera la he calificado—, es culpa del Gobierno de..., si es buena, es gracias al Gobierno de España, pero si es mala, es gracias a la ineficacia de la gestión del Gobierno de Andalucía, del Gobierno de Juanma Moreno, con lo cual, de verdad, que no entiendo esa ley del embudo, ¿no? Lo ancho para usted, lo estrecho para nosotros.

Yo también le he traído gráficos. Siento que no haya traído copia para usted, pero bueno, la próxima vez se los traigo. Mire, tasa de paro en Andalucía, ¿eh? Hemos pasado de un 36,7% en 2012 a un 15,7%. No está mal. Parados en Andalucía, según la EPA: de 1.446.000 a 646.000, señoría. Ocupados en Andalucía: de 2.600.000 a 3.400.000.

Mire la gráfica. Esta gráfica no la hemos sacado de ningún sitio, es elaboración propia del equipazo de la consejería. Pero bueno, también la tenemos. Afiliados a la Seguridad Social: de 2.800.000 a 3.400.000, señoría. Esto es lo que hace el Gobierno.

Y la deuda de España —esta deuda no la tiene en Andalucía, eh—: un billón, con b, 1,6 billones de euros, señoría. ¿Eso es una buena gestión, señoría?

Le voy a decir una cosa: vamos a comparar, vamos a comparar, vamos a decir la tasa que teníamos en el 2018 y la que tenemos ahora, a ver si es que..., en el 2018 no hay sospecha de nada.

Mire, la tasa de desempleo se ha reducido desde el cuarto trimestre del 2018 más de un punto y medio, señoría. Desde el cuarto trimestre, la tasa de empleo se ha situado en un 47,4%; supone 3,6 puntos más que en 2018. La tasa de paro, ya lo hemos dicho: se ha reducido más de seis puntos con respecto al 2018. La afiliación media a la Seguridad Social, pues 3.400.000, un 2,62% que en 2023 y un 11,6% más que en 2018.

Durante el 2024 el número medio de personas paradas registradas ha sido 665.157 personas. De 2022 a 2024 ha continuado la tendencia decreciente, cayendo la cifra de paro casi un 7% en el último año. En concreto, en 2024 en Andalucía ha caído el número medio de personas cercana a un 17,9%, señoría.

En cuanto a la contratación, el 57,2% de los contratos en 2024 son temporales, un 21,2% son indefinidos y un 20,8% son fijos discontinuos.

Y ahora vamos a hablar de la reforma laboral, esa reforma fantástica que usted dice que el Partido Popular no ha aprobado, pero le voy a decir lo que está trayendo, y son datos, señoría, no me lo estoy inventando. Solo el 20% de los contratos registrados en enero son indefinidos a tiempo completo, señoría. El 58% son temporales. Estos son contratos estables y de calidad. Eso es lo que llama no precarización. De cada 100 contratos firmados, señoría, solo dos son indefinidos a tiempo completo. Eso es un contrato precario y de escasa estabilidad. Que los contratos indefinidos duren ya menos que los temporales de antes de la reforma laboral, que duran el 20%, dura menos de siete días y el 30% menos de un mes. De hecho, en España, 32.267 personas firmaron en enero más de un contrato indefinido. Menuda estabilidad laboral.

Desde inicio del 2022 ha ocurrido eso con 1.140.000 personas. Esa es la estabilidad laboral de la reforma laboral. Los contratos indefinidos tienen una duración de 48 días, casi la mitad de los 85 días que duraban en 2006, antes de la reforma laboral. Que nuestro país siga perdiendo productividad, un 1,9% desde 2018. Que se incrementen las bajas laborales. Más de un millón de personas no van a trabajar cada día, señoría.

Y usted ha hablado de premios y de eso. Pues, España también tiene premios y medallas. Yo me voy contentísima con las que me ha dado. Pero también tenemos la medalla de ser la mayor tasa de paro en Europa, de tener la medalla de ser la mayor tasa de desempleo juvenil o que tenemos la mayor tasa de desempleo femenino.

Los costes laborales han aumentado casi un 20% más que los sueldos brutos de los empleados en el último lustro. Ahora, un salario promedio cuesta entre 1.300 y 1.500 euros más al año que en el 2018. El salario mínimo se ha vuelto a incrementar en 50 euros al mes. Y parece ser que no se va a adaptar el mínimo exento. La exención del IRPF para las rentas bajas es una obligación moral, señoría. ¿Cómo definir a un Gobierno que la niega? Lo mismo, meter el IRPF al salario mínimo.

Esto de promediar..., a lo mejor es que lo han metido ahora, luego prometen dejarlo exento en las próximas elecciones, y lo mismo dicen hasta que fue culpa del PP, lo de la no exención del IRPF. Si el salario mínimo lo pagan las empresas y los trabajadores, y los trabajadores además se van a dejar ahora casi la mitad en impuesto. ¿Qué aporta el Gobierno, además de un *Boletín Oficial del Estado*? ¿Qué aporta en la subida del salario mínimo? Lo pagan las empresas, y lo sufren los trabajadores. Se le va a quitar casi más de un 20% del salario mínimo a los trabajadores. El Gobierno no quiere personas, el Gobierno de España no quiere personas, ni tampoco quiere ciudadanos, solo quiere contribuyentes, señoría. Solo quiere contribuyentes. Creo que hay un hachazo fiscal enorme, y nosotros desde aquí pedimos que esto se corrija. Señoría, esto se corrija. Un Gobierno social y progresista, como usted dice que es, entiendo que se rebajará a utilizar esa rebaja del IRPF para las clases más desfavorecidas, que no tienen nada más que el salario mínimo.

España, además, es el segundo país de la Unión Europea más caro para crear empleo. La presión fiscal ha subido más de ochenta veces desde el 2018. Y, sobre todo, pues una situación como la reducción de jornada o la subida del salario sin contar con el diálogo social y sin el consenso necesario. Hay que apelar a la negociación colectiva y a los convenios colectivos. Hace un poquito la portavoz del PSOE en la anterior comparecencia ha criticado que no se hable con los... o que una persona del PP ha criticado a los sindicatos. Pero es que aquí se tiene a otra parte del diálogo social fuera.

Hay muchísimos trámites administrativos. Se han negado a actualizar los contratos públicos con el salario mínimo interprofesional. Hay récord de pluriempleo, más de seiscientos mil ocupados con más de un trabajo. España se encuentra entre los países de la OCDE donde los salarios reales han disminuido más desde el inicio de la pandemia. Es el cuarto país de todos los países de la OCDE donde el Gobierno ingresa más de los salarios. Está mermando la rentabilidad de las pymes, señoría. Creo que es necesario que esto se corrija.

Le diré que, en cambio, en Andalucía, con ese..., efectivamente, con un Gobierno aquí diferente al nacional, el PIB de la economía ha crecido en el cuarto trimestre en 2024 un 0,9, una décima por encima del incremento estimado de la economía española. Andalucía, según el BBVA, liderará el crecimiento económico en 2025, un 2,8% por encima de Cataluña y por encima de Madrid. En términos interanuales, la economía andaluza ha registrado un crecimiento del 3,7% en el cuarto trimestre del 2024. Y el índice de confianza empresarial armonizado se sitúa en 137,2% en el primer trimestre, con un incremento del 0,7.

En Andalucía se crearon, en el mes de noviembre, 1.372 sociedades mercantiles en términos netos, con un incremento del 2,8% interanual. En términos acumulados, hasta el mes de noviembre se crearon 14.758 sociedades. Junto a ello, el número de empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía se sitúa en 259.599, un máximo histórico, con 5.304 empresas más, con un crecimiento del 2,1% interanual.

El número de trabajadores se situó en 2.491.220, un récord histórico en un mes de enero, 135.761 más que el mismo mes del año anterior. Somos líderes en autónomos también. La inversión extranjera productiva se ha disparado en los últimos años en un 88%. ¿Por qué? Porque hay confianza en Andalucía. Fue capaz de retener —no tenemos los datos de diciembre— más de 4.400 millones de euros. El índice de cifra de negocios de la industria se sitúa en la tasa del crecimiento en un 0,4% interanual, cuando a nivel nacional se ha rebajado un 2%. O el IPI, que aumentó en el mes de diciembre, un 11,3% interanual. O el superávit del comercio de bienes con el resto de España, 2.512 millones, el segundo más elevado de todos los obtenidos después de Cataluña. O en el mes de noviembre, las exportaciones de Andalucía hasta el mes de noviembre han supuesto más de 36.000 millones de euros, que crecen un 4,4% interanual, cuando a nivel nacional están estancadas, destacando sobre todo la subida del sector del aceite, con más de 4.200 millones, o del sector aeronáutico, que ha supuesto un 20,4% más, señoría.

No sigo porque no tengo tiempo. Solo decirle que la tasa de desempleo juvenil en Andalucía se ha reducido desde el cuarto trimestre del 2018 cerca de nueve puntos. Del 45,9 —saben que estuvo hasta en el 65, pero no lo voy a decir más—, hasta un 36,2, que sigue siendo muy alta, pero que se está reduciendo.

Y la tasa de desempleo femenino se ha reducido también más de 7 puntos desde el cuarto trimestre del 2018. Ahora mismo estamos en un 18%, señoría. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto. ¿Que la situación en Andalucía no es la que querríamos? Por supuesto. Pero no le quepa la menor duda de que, de la mano del tejido productivo, que de quien tenemos que estar, de los agentes económicos y

sociales, Andalucía, poquito a poco, va a crecer y va a tener una senda de crecimiento aún mejor que la que usted ha enseñado en su gráfico.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002732. Pregunta oral relativa al personal fijo proveniente de la FAFFE

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las preguntas orales en comisión.

La primera de ellas es una pregunta del Grupo Político Vox en Andalucía, relativa al personal fijo proveniente de la FAFFE.

Tiene la palabra el portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno, como no cabe otra, debo empezar mi intervención haciendo alusión al gráfico del señor diputado del Partido Socialista que nos ha enseñado hace un momento un gráfico que equipara las políticas de empleo socialista con las políticas de empleo del Partido Popular. Y, como hemos podido comprobar, por ese gráfico, tiene toda la razón, son totalmente similares las políticas del Partido Popular con las políticas del Partido Socialista.

Me van a perdonar que yo no haya traído un gráfico, pero sí he traído un titular de prensa: «El juez investiga 84 enchufes del PSOE con dinero de los parados de Andalucía». Una noticia totalmente actual, de la semana pasada. Esas son las medallas que se puede poner en el pecho el PSOE de Andalucía.

Por eso mismo le preguntamos, señora consejera, qué criterio ha seguido su consejería para convertir el personal fijo a los contratados por la extinta FAFFE.

Porque, a la vista de los hechos, el único criterio que ha seguido ha sido el de siempre: proteger a los enchufados, garantizarles su puesto y asegurarse de que aquí nadie rinda cuentas por nada.

La FAFFE no fue una fundación. Fue una cueva de corrupción donde el despilfarro del dinero público en fiestas, en tarjetas opacas y escándalos avergonzaría a cualquier ciudadano decente. Y, después de todo esto, después de ver los prostíbulos, de los contratos a dedo y del saqueo descarado, aquí no pasa nada. Nadie es responsable, nadie devuelve el dinero, y los mismos que entraron por la puerta de atrás ahora salen por la puerta grande y con una plaza fija bajo el brazo. ¿De verdad creen que los andaluces no están viendo todo esto?

Los andaluces están hartos de que siempre se premie a los mismos, a los mismos que tienen comportamientos delictivos, mientras que la gente honrada tiene que luchar cada día por salir adelante.

Y esto no es solo una cuestión de legalidad, señora consejera, es cuestión de vergüenza. Es el reflejo de un sistema donde quien roba engaña y se coloca a dedo acaba protegido, mientras que el que cumple y el que respeta las normas y se esfuerza solo recibe desprecio. ¿Podrían explicarnos qué tienen pensado hacer con una jefa actual del Departamento de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Empleo, que a pesar de estar imputada por los enchufes de la FAFFE, continúa ocupando un puesto de responsabilidad en el SAE con un salario anual de 44.968 euros, encargándose,

paradójicamente, de la contratación del personal en las oficinas de empleo, y que además forma parte del departamento que debe remitir la documentación solicitada por el juez? Entenderá que todo esto nos genere serias dudas sobre la imparcialidad y la transparencia del proceso.

Señora consejera, en Andalucía estamos cansados de esta tomadura de pelo. ¿Qué piensa hacer su Gobierno al respecto con este escándalo? Porque lo que no vamos a tolerar desde Vox es que aquí todo siga igual y como si no pasase nada.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, no sé de dónde saca que son similares. Los resultados son distintos. Así que entiendo que las políticas algo diferentes deben ser cuando los resultados son diferentes también.

El proceso de estabilización llevado a cabo en el SAE da cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes, que pretende situar la tasa de cobertura temporal por debajo del 8% en todas las administraciones públicas. Esta norma, de carácter básico, para dar un tratamiento armonizado a estos procesos en todo el territorio nacional, articula dicho proceso para cubrir plazas que hubieran reunido los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero del 2016. Para su implementación, desde el SAE, al igual que con el resto de organismos de la Administración pública —se ha hecho con todos dentro de la Administración pública andaluza, pero ustedes ponen el foco en el Servicio Andaluz de Empleo; en el resto se han seguido iguales criterios—, se ha seguido la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública del 1 de abril del 2022. Asimismo, los requisitos de las personas aspirantes se encuentran recogidos en la base segunda de la Resolución de 23 diciembre del 2022 del SAE. Señoría, de esta forma, a este proceso ha podido concurrir el personal laboral temporal y el personal laboral indefinido no fijo por sentencia judicial que cumplan con la naturaleza temporal de ocupación ininterrumpida y carácter estructural que fija la ley.

Respecto al personal indefinido, señalarle que no estaba llamado a este proceso de estabilización, ya que este es un proceso para la reducción de la temporalidad —recuerdo, la Ley 20/2021—, y esta categoría no es temporal. He de indicarle que el personal de la FAFPE, que era indefinido cuando se integró en el SAE, ha mantenido esa relación jurídica, ya que en ningún caso se ha modificado su condición jurídica y, por lo tanto, en ningún caso se ha convertido en personal laboral fijo tras el proceso de estabilización.

Señoría, estamos resolviendo un problema que generó el propio PSOE cuando gobernó, como es el abuso de temporalidad, en el que se ha mantenido durante más de quince años a miles de trabajadores de la Administración autonómica.

Leo: «La FAFPE funcionó como una agencia de colocación para familiares y allegados a cargo del PSOE hasta el día anterior a su disolución en el año 2011. Unas veces los contrataban directamente y, cuando la entidad pública se les quedó pequeña, empezaron a valerse de empresas externas con el único fin de contratar a determinadas personas, a veces con escasa cualificación, y sin atender a necesidades reales de la Administración y a los criterios establecidos para estos procedimientos, tales como mérito, capacidad, igualdad y publicidad». No lo digo yo, lo dice el auto del juez, señoría.

Le diré, no obstante, que la Ley de Ordenación del Sector Público de Andalucía del 2011 establece..., es una ley que está avalada por diferentes sentencias judiciales y dice que ha sido conforme a ley. Le leo: «La Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de octubre del 2013; otra de las más significativas del Tribunal Constitucional, el 19 de noviembre del 2015, la Sentencia 236/2015, sobre un recurso de inconstitucionalidad; o la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de enero del 2016, en el Recurso de Casación 71/2024, que resuelve que no ha sido contrario a derecho. Y, asimismo, el informe definitivo del análisis jurídico del proceso de integración de cada colectivo del personal incorporado al SAE derivado de la auditoría realizada por la consultora Price, que avala la integración del personal proveniente de la extinta FAFPE, que se realizó conforme a derecho». Unas auditorías que le tengo que recordar que fueron exigidas por su grupo político. Conocen el resultado y ahora parece que lo olvida, señoría.

De acuerdo con ello, desde luego, a partir del 2006 se han realizado contratos de transformación de contratos temporales a contratos indefinidos de acuerdo con el acuerdo que se hizo en el Patronato de la Fundación Andaluza del Fondo de Formación y Empleo de 29 de junio del 2024. De esta forma, cuando se produce la integración en el SAE de este personal, ya tienen la condición de personal laboral indefinido los que lo tenían y, como digo, este personal no ha participado en el proceso de selección.

Y para terminar, en relación con la persona que usted traslada, que está siendo investigada por Instrucción 6, le diré que, bueno, que no está condenada. ¿Dónde está la presunción de inocencia que existe en este país, señoría? Mientras que no haya una sentencia firme, señoría, no puede ser revocada de su puesto, y usted lo sabe exactamente igual que yo. Y le diré, además, que tiene funciones jurídicas, hace informes jurídicos en materia de Derecho Laboral y de Derecho Administrativo, señoría. Así que, bueno, espero que le aclare esta situación, que, desde luego, pues en nada beneficia a una agencia administrativa que está haciendo un excelente trabajo por parte de todo el personal y que desde aquí quiero poner en valor.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000076. Pregunta oral relativa a la situación del empleo en Andalucía, en 2025

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también del Grupo Político Vox de Andalucía, y es relativa a la situación del empleo en Andalucía en 2025.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que vemos hoy y lo que cada vez perciben más los andaluces es cómo el Partido Popular en Andalucía sigue los pasos del Partido Socialista en gestión de empleo. Presumen de cifras maquilladas, venden humo y pretenden hacernos creer que la situación ha mejorado y que va viento en popa. Pero no es así, y ustedes lo saben.

El paro ha aumentado en 2025 porque seguimos dependiendo de sectores frágiles, estacionales y sujetos a enormes fluctuaciones. El turismo, la hostelería y la agricultura siguen siendo los pilares del empleo en Andalucía, y cuando sus campañas terminan, miles de trabajadores van a la calle. El Partido Popular de Juanma Moreno no solo oculta la realidad, sino que utiliza los mismos trucos del Partido Socialista de Pedro Sánchez para manipular las cifras.

Ustedes nos dicen que hay 634.839 parados en Andalucía, pero si les sumamos los 245.371 fijos discontinuos que no aparecen en las estadísticas, la cifra real asciende a 880.210 desempleados. Son casi 900.000 andaluces los que están sin trabajo. Pero el Gobierno de Moreno Bonilla prefiere mirar hacia otro lado y decir que ya estamos a niveles de 2008. La situación, desde luego, no es la de 2008, para ningún trabajador.

Pero hay más. Dicen ser la primera comunidad en generación de empleo. Pero, para reducir el número de parados en Andalucía, la única solución que parece que tiene el Gobierno del Partido Popular es inflar las plantillas de la Administración Pública. De los 86.220 nuevos empleados en 2024, más de 47.000 corresponden al sector público. La mitad.

Y aquí viene lo más grave, señora consejera. El Partido Popular en Madrid critica el maquillaje del paro de Pedro Sánchez. Pero ese mismo Partido Popular en Andalucía lo utiliza en su beneficio. Allí, en Madrid, se rasgan las vestiduras cuando el Gobierno de Sánchez oculta los parados haciendo trampas, pero aquí en Andalucía el Gobierno de Juanma Moreno hace la misma trampa para engañar a los andaluces. Y así lo ha demostrado el gráfico que nos ha traído hoy el diputado del Partido Socialista, donde equiparan las mismas políticas, tanto a nivel nacional con las andaluzas. Y no se equivoca. Para una vez, el Partido Socialista en algo no se equivoca. Pura hipocresía, señora consejera.

Señorías, los andaluces merecen un Gobierno que diga la verdad y apueste por el empleo estable y de calidad. Y lo que tenemos hoy en Andalucía es justo lo contrario. Por eso le preguntamos, señora consejera: ¿cómo valora la consejería la estructura del mercado laboral andaluz a principios de 2025?

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha agotado su tiempo.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, tal como he expuesto en mi anterior comparecencia, a pesar de la subida de personas desempleadas, como consecuencia de la finalización de la temporada de Navidad y de la temporada del sector agrícola, igual que ha subido desde hace veinte años, igual que a nivel nacional, el caso de que, bueno, al nivel de Andalucía es un 40,7% menos respecto a la de enero del 2024. Con ello, pues tenemos la menor cifra de desempleados que acaba un mes de enero.

En términos interanuales, el mercado laboral sigue mostrando fortaleza y la evolución del número de personas paradas sigue siendo importante y positiva, al reducirse en 68.275. Es decir, uno de cada tres parados menos en el último año es andaluz. Junto a ello, nuestra comunidad sigue creando empleo, con 94.527 nuevos afiliados a la Seguridad Social en los últimos doce meses, situándose como la segunda comunidad autónoma que más incrementa sus cotizantes, tras Madrid.

Desde luego, comparando los datos con el proyecto de presupuestos, por ejemplo, que teníamos en el 2024, que hablaba de 53.400 empleos, vemos que, bueno, que se ha superado la cifra, porque Andalucía cerró el 2024 con una población ocupada de 3.448.000. Es decir, la creación de 86.100 empleos, es decir, muy por encima de lo establecido en el proyecto de presupuestos, que determinaba también una cifra de paro del 17,9% y, afortunadamente, ha sido menor, un 15,7%.

¿La del 2025? Pues se estima la creación de 72.200 empleos y una tasa de paro que se quedaría en el 15,5%. Esperemos que el tejido productivo, que es mérito de él, insisto, pues siga proporcionando estas buenas dinámicas para el mercado laboral en Andalucía.

Habla usted de los gráficos que se han aportado en la anterior comparecencia, señoría. No hablaban de política, hablaban de tendencias. Y, efectivamente, la estructura productiva de Andalucía es muy similar a la del resto de España. De ahí que los datos, en el mes de enero, sean muy similares. Y además, yo no he escondido nada, lo he estado diciendo; he dicho que los datos..., los he estado comparando, los datos de España con los datos de Andalucía, en la misma línea, y entiendo que son muy semejantes y equiparables, efectivamente. ¿Que nos gustaría que fueran otros? Pues sí. Pero la estructura productiva de un país o de una comunidad autónoma, en este caso, no se cambia de un día para otro. Y, poquito a poco, vamos recortando cifras.

Mire, por ejemplo, el PIB andaluz, en industrial, aunque está muy lejos del 20% de lo que la Unión Europea determina, pues hemos pasado de un 11,6% a un 13,8% respecto al PIB. O sea, tiene una mayor importancia el PIB industrial andaluz que incluso el sector turístico, que es uno de los aspectos troncales de Andalucía, uno de los sectores económicos troncales, que tiene una aportación al PIB del 12%. Entonces, poquito a poco, de la mano del tejido productivo se va recorriendo un camino sensato y acomodado a lo que queremos.

Vuelvo a insistirle en que nosotros no maquillamos las cifras; simplemente aplicamos la legislación básica, de competencia exclusiva del Gobierno de la nación. La reforma laboral ha traído esto, señoría, y no podemos cambiar las reglas de juego. Así que ya le digo que no; en este caso, no entiendo yo que se maquillen las cifras.

Bueno, le diré que seguimos en la misma línea, trabajando con el tejido productivo y creando el entorno adecuado para que ellos creen empleo; sobre todo, creando el marco económico necesario, sin molestarles, sino ayudándoles para que creen empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000080. Pregunta oral relativa al déficit de profesionales digitales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Político Vox, y es relativa al déficit de profesionales digitales.

Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Estoy segura de que usted comparte nuestra preocupación por la creciente falta de profesionales cualificados en el ámbito digital. Esta brecha, que se extiende por toda Andalucía, se convierte en un obstáculo considerable para el desarrollo de sectores claves en la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el *big data* y la programación; áreas que son fundamentales para la modernización de nuestra economía y nuestra sociedad.

En un contexto global, donde la digitalización avanza a pasos agigantados, las empresas demandan profesionales con habilidades técnicas cada vez más especializadas. Las grandes empresas tecnológicas, que requieren una constante evolución en sus capacidades, se ven también obligadas a importar talento de fuera, lo que limita las oportunidades de empleo de nuestros jóvenes.

Málaga es la provincia andaluza con más solicitudes: las empresas están demandando unos 1.500 profesionales digitales. Andalucía es la cuarta comunidad que más profesionales digitales necesita. Según los datos que aporta el SEPE, el número de especialistas TIC en España debe aumentar en más de 1,39 millones, para cumplir con la demanda del sector a largo plazo.

Desde Vox, creemos que se deben fomentar políticas que favorezcan la creación de espacios de formación y especialización en tecnologías emergentes, que incluyan tanto la educación formal como la no formal, para garantizar una rápida adaptación a las demandas del mercado. Además, es crucial que se promueva la colaboración entre instituciones educativas, empresas tecnológicas y Administración, para ofrecer programas de formación y reconversión profesional accesibles para todos los andaluces.

Consideramos que no podemos dejar escapar, señora consejera, estas oportunidades para que nuestros jóvenes encuentren en su tierra las oportunidades de empleo que merecen, sin tener que salir a otras regiones o países a buscar lo que aquí debería ser suyo. Debemos apostar por una formación atractiva, que sea capaz de retener nuestro talento.

Por eso le preguntamos, señora consejera: ¿qué medidas está llevando a cabo la consejería para abordar el déficit de profesionales cualificados en el ámbito digital?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedarían nueve segundos. Solo una intervención.
Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues ciertamente, señoría, coincido con usted: la demanda de competencias digitales crece a pasos agigantados. La Unión Europea habla de que es necesario más de 20 millones de especialistas en el sector TIC en el ámbito digital para el horizonte 2030. Pero, además, no es solo en el ámbito TIC, sino en la construcción, la hostelería, la logística, la agricultura. Todos hablan de la necesidad de perfiles profesionales, una necesidad que, en los últimos datos trimestrales del INE, habla de 150.000 vacantes a nivel nacional —el 14% sería en Andalucía—. Pero esto es simplemente una encuesta; mucho más es lo que se necesita.

Nuestra comunidad, además, es la cuarta a nivel nacional con más ofertas de trabajo a profesionales digitales: un total de 3.304. Y esta coyuntura, además, debe ser interpretada como una enorme oportunidad para el tejido productivo, ya que las personas cobran un 65% más la hora trabajada, y el 90% tienen un contrato indefinido y a jornada completa.

En esta radiografía, el papel de la formación TIC resulta fundamental. Y nosotros, conscientes de ello, de la mano del tejido productivo, venimos desarrollando actuaciones de Formación Profesional para el Empleo.

En primer lugar, las acciones formativas en tecnología SAP, con un importe de 2,4 millones. Estas formaciones ya se están desarrollando en las ocho provincias andaluzas. Y hay un nuevo contrato en licitación, con un presupuesto de 3,2 millones, porque lo vamos a volver a sacar.

La formación en tecnología 5G, también con un presupuesto de 3,3 millones. Y, al igual que el anterior, también se encuentra en licitación un nuevo contrato, con un presupuesto de 5,6 millones, que también se va a desarrollar en todas las provincias andaluzas.

El programa Preparadas, también, para digitalización de mujeres en el ámbito rural y urbano, con un presupuesto de 30 millones de euros. Ya llevamos más de 56.000 mujeres formadas, y queremos llegar a las 86.000 en el primer semestre de este año.

A estas actuaciones hay que añadir también la licitación, en curso, del programa de MongoDB y Atlas, desarrollo con MEAN para web y *cloud* y JavaScript, para la formación de 75 alumnos. También lo que hemos hecho, en colaboración con las empresas de Málaga TechPark, en el centro de formación Remedios Rojo, en Málaga, en ciberseguridad, en computación en la nube y en inteligencia artificial; también en Full Stack y en Microsoft Azure. Y, ahora mismo, también una nueva licitación para el desarrollo de cinco acciones formativas en tecnología digital, en colaboración también con el Málaga TechPark y el Centro integrado Alan Turing, dotada con 136.800 euros, para la formación de 75 alumnos.

En este sentido, en 2024 se han ejecutado en total 314 acciones formativas, referidas a 77 especialidades formativas relacionadas con competencias en entornos digitales, donde se han formado 4.595 alum-

nos. Y a todo ello hay que sumar 89 acciones formativas más, que se iniciaron en 2024 y que continúan desarrollándose en 2025, donde se están formando 1.573 personas, cuyo importe es de 9,78 millones. Y, además, estamos terminando también la licitación, con la base logística del Ejército de Tierra de Córdoba, con una inversión de 2,9 millones de euros, o la del Valle Andaluz del Hidrógeno Verde, o el sector aeroespacial, que, como sabe, cuenta en Sevilla y en Cádiz con uno de los polos empresariales más importantes del sur de Europa; una formación, muchas de ellas, que también tienen en gran parte un componente TIC, en respuesta, por supuesto, a la demanda de los sectores respectivos, porque hablamos con ellos para que nos trasladen qué necesidades tienen.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000134. Pregunta oral relativa a las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) en Granada

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Socialista, y relativa a las zonas de gran afluencia turística en Granada.

Tiene su portavoz la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, voy a empezar haciendo esta pregunta con un poquito de memoria. Primero, recordará usted que, en contra de la opinión unánime de todos los agentes de la ciudad de Granada vinculados al comercio —esto es, asociaciones de consumidores, Federación Provincial de Comercio, la Cámara de Comercio, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, la Diputación y el Ayuntamiento—, en contra de la opinión de toda esta gente, su consejería se empeñó en declarar todo el término municipal de Granada zona de gran afluencia turística, tal y como refleja esta resolución de diciembre del año 2022. Su antimunicipalismo —que así lo definía en su día— le llevó a tomar una decisión contraria a la propuesta del Ayuntamiento, que, en coordinación con el resto de estos agentes, solicitaban declarar ZGAT solo las zonas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco —esto es, la Alhambra, Generalife, el Albaicín—, y que, a su vez, suponían el respaldo para los pequeños comercios de la ciudad y también de la provincia, y el respeto al derecho a la conciliación de los trabajadores, de las trabajadoras, que precisamente en el comercio son mayoritariamente mujeres.

Mi grupo entonces se posicionó en contra; trajo aquí el debate a esta comisión. Le facilitamos incluso una reunión con los principales agentes, que vinieron a este Parlamento para que usted los escuchara directamente. Y le pedimos, concretamente, una moratoria, para que se pudiera estudiar el verdadero impacto que la decisión podía tener en la economía local y provincial. Pero a usted le dio igual, porque usted ya estaba posicionada con las grandes superficies y en contra de la parte más vulnerable, que era el comercio pequeño.

Y se confirma esto, ¿sabe por qué? Porque el comercio tradicional de Granada ha sufrido una sangría continuada de cierres y pérdida de empleos. Solo en el año 2024, señora consejera, y en los cinco meses de liberalización horaria, 5.756 autónomos en Granada echaron sus persianas. Y usted firmó esa acta de defunción, señora consejera. Y se confirma aún más el daño que generó al pequeño comercio con su ZGAT impuesta, con el hecho de que el Ayuntamiento de Granada, hoy gobernado por su mismo signo político, le hace una propuesta de reducción, en el espacio y el tiempo, de la ZGAT considerable, una reducción considerable; consensuada, eso sí —señora consejera, escúchelo bien— con los sindicatos, con los empresarios del comercio y con los consumidores.

Y por eso, lo que yo quiero preguntarle es cuál va a ser su respuesta esta vez, señora consejera. El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, como entonces, le dice o le pide que no ningunee de nuevo el consenso alcanzado por todos los agentes implicados en esta materia, que no tenga la ocurrencia de imponer otra ZGAT peor que la anterior, no vaya a ser que ahora decida imponerla para todo el municipio durante todo el año, y que reconozca el error grave que cometió imponiendo las características de esta ZGAT en Granada. Por lo tanto, lo que quiero decirle es que debería autoenmendarse, debería rectificar y aprobar la propuesta que sale de la ciudad de Granada ya, antes de que llegue el mes de abril.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha agotado el tiempo. Nos iríamos a una sola intervención. Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en primer lugar, le quería corregir la dicción de la pregunta, no se trata de que la consejería piense, no. La consejería cumple, cumple la ley, señoría, cumple y ejecuta la ley.

Mire, vamos a ver, la regulación de la figura de la ZGAT viene determinada por una ley estatal, la Ley 1/2004 —que se la sabe usted perfectamente—, el Decreto Ley 1/2012 y el Decreto 2/2014. Conforme a esta regulación, yo también le voy a decir que el municipio de Granada tiene la obligación de tener al menos una ZGAT, que fue declarada en 2022, no impuesta por la consejería, ni empecinada por la consejería, señoría, para nada. Es competencia municipal, es obligación del ayuntamiento determinar una ZGAT. Y si establece y si propone una ZGAT que no comprende ningún comercio, señoría, creo que estamos para cumplir la ley y no para reírnos de ella ni para burlarla, señoría.

Efectivamente, se estableció un término municipal durante los meses de abril, mayo, agosto, septiembre y octubre, con una vigencia indefinida. No obstante, efectivamente, este Gobierno municipal, con sensatez, efectivamente, con todos los agentes, igual... Antes no, antes no, señoría, acogiéndose el artículo 11 del Decreto 2/2014, renuncia a su declaración a partir del segundo año de vigencia porque lo puede hacer el pasado 29 de diciembre.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que no mantengamos diálogos para agilizar un poco, si no, es un lío este debate, ¿de acuerdo?

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Entonces, bueno, el Consistorio granadino ha presentado la renuncia a la ZGAT, como digo, y la solicitud de una nueva, limitada territorialmente al centro histórico de la ciudad, pero también a su zona limítrofe, señoría. Y para los periodos de Semana Santa, primera semana de mayo y meses completos de septiembre y octubre.

Le recuerdo, señoría, imperio de la ley. La legislación básica estatal, el artículo 5.4 establece: «Es necesario que la limitación esté justificada en datos objetivos y que, de no estarlo suficientemente, existe la obligación de declarar la totalidad del municipio y todo el año». Señoría, esa declaración de hace dos años, la propuesta del Gobierno municipal de Granada no estaba justificada, señoría. Entonces, desde luego, no estamos aquí para cubrir, desde luego, pues, cometidos en los que no se justifican los datos.

En este sentido, actualmente, le digo que se está analizando documentalmente la solicitud presentada por el ayuntamiento, que ha hecho para justificar tanto la limitación temporal como la territorial solicitada, y de considerarla suficientemente justificada y basada en datos objetivos, insisto, procedentes de fuentes oficiales, se procede a declarar una nueva ZGAT en línea con su solicitud.

Efectivamente, señoría, una necesidad, además, de motivación, que no me la estoy inventando yo, que hay una sentencia del Supremo, la 406 del 2019, muy cercana, en la que determina la necesidad de motivación. Señoría, a usted le puede gustar más o menos, pero es así. Y fue, además, esa falta de motivación la que hizo que la ZGAT determinara para la totalidad del municipio cinco meses al año en cumplimiento de la ley estatal. No es una decisión de forma discrecional, señoría, como usted quiere hacer ver, no es una decisión de forma discrecional.

Y, además, no me hable de antimunicipalismo, se llama Estado de Derecho y se llama a cumplir con la normativa vigente, que además es estatal. Y que, si no está de acuerdo, pues ya está tardando en plantear su reforma al Gobierno nacional.

Y, por último, señoría, habla usted conciliación. Otro tema es el laboral. Y, desde luego, eso no se aborda dentro de la ZGAT, señoría. Son temas diferentes que se tienen que abordar en ámbitos distintos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000136. Pregunta oral relativa al Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Socialista, relativa al Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar.

Tiene su portavoz la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Quizás sea cosa mía, no lo sé, pero parece que a veces se habla con muchísima ligereza del desempleo.

El desempleo provoca que haya familias, familias con hijos, con personas mayores, que no puedan llenar la nevera, que no puedan comprar unos pares de tenis, o que no se pueda pagar la factura de la luz.

Mientras nuestro tejido productivo, señora consejera, se fortalece o crea más empleo, creo que le toca trabajar, creo que usted no puede mirar para otro lado porque es su responsabilidad.

Hablando de desempleo, el Plan de Empleo para el Campo de Gibraltar, que ustedes llamaron Programa Construyendo Futuro, se dotó de 4,5 millones de euros financiados por el Gobierno de España. Me gustaría saber, consejera, ¿a cuánto ascienden las solicitudes hechas por los ayuntamientos? Ustedes vendieron algo a bombo y platillo, y ahora queremos saber cuál es la realidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha agotado 58 segundos, o sea, que hay segunda intervención.

Cuando quiera, tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, coincido con usted en la preocupación de este Ejecutivo, que entiendo que comparte los desafíos económicos y sociales que amenazan a esta comarca y al municipio de Barbate. Por eso, la Consejería de Empleo determinó este programa de la misma naturaleza que la Andalucía Activa, que usted conoce que también fue dirigida, pero, en este caso, a todo el territorio de Andalucía.

Publicamos el 18 de noviembre esta convocatoria con importe de 4,5 millones de euros. Finalmente, una vez cerrada, le informo de que se recibieron 11 solicitudes de las 12 posibles. Fueron resueltas

favorablemente por un importe de 3,7 millones, lo que supone el cien por cien del importe solicitado. Y con esta cuantía se formalizará la contratación de 353 personas a jornada completa.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cuarenta y dos segundos ha agotado la señora consejera.

Tiene la palabra la portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, quería contextualizar un poco. Usted sabe que los datos de desempleo del mes de enero en la Comarca del Campo de Gibraltar han sido malos.

Han arrojado unos malos datos porque ha subido en 490 personas.

Pero, mire, señora consejera, me sorprenden muchísimo los datos que usted me ha dado porque no cuadran las cuentas.

Vamos a ver, el Ayuntamiento de Algeciras tenía a su disposición 1,8 millones de euros. De estos 1,8, tan solo ha solicitado 300.000 euros para 28 contratos. Por lo tanto, ha dejado de ejecutar, de solicitar 1,5 millones de euros. Esto conlleva que ha dejado de contratar a 140 personas. Pero si usted me dice que se han ejecutado 3,7 millones de euros, las cuentas no salen. ¿Por qué? Porque, además, el resto de ayuntamientos tampoco ha solicitado el cien por cien de lo que se le ha puesto a su disposición. Entonces, las cuentas no salen.

Mire, el Ayuntamiento de Algeciras está en casi quiebra técnica. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el propio presidente de la Junta de Andalucía, el propio Moreno Bonilla. El Ayuntamiento de Algeciras está en casi quiebra técnica.

[Muestra un documento.]

Mire, todavía no se han aprobado, pero para la semana que viene irán a Pleno. Estos son los presupuestos del Ayuntamiento de Algeciras para fomento económico y empleo, con una partida de tan solo de 150.000 euros. Usted me dirá a mí si así se lucha contra el desempleo, si así hay una preocupación real de sofocar y de aliviar a esta familia desempleada. Desde luego, no se está demostrando. Y usted dice que ejecutan por encima de lo que realmente se está ejecutando. Dejen de vender humo, trabajen por el desempleo, porque por lo menos en Algeciras se ha incrementado, en toda la comarca se ha incrementado, pero en Algeciras, al ser municipio más grande es donde más desempleo hay. Y ustedes, entre las ventas de humo y la no ejecución, mantienen un alto índice de desempleo en el municipio.

Y permítanme decirles que no frivolicemos con el desempleo, supone no poder llenar una nevera.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, aquí nadie frivoliza con el desempleo, pero usted sí hace mucha demagogia con el desempleo. Señoría, le voy a dar los datos, no estoy mintiendo, señoría. Algeciras, efectivamente, 294.000; La Línea de la Concepción, 1.081.000; San Roque, 462.000; Barbate, 1.050.000. Ya le cuadra, ¿verdad? Los Barrios, 262.500; Tarifa, 220.000; Jimena, 210.000; Castellar, 52.500; San Martín del Tesorillo, 42.000; Facinas, cero; Tahivilla, 10.500, y Zahara de los Atunes, 21.500. En total, 3.706.500.

Señoría, lo que yo he dicho, señoría, yo no sé por qué dice que miento, que vendemos humo.

Señoría, mire, yo no sé lo que hacemos nosotros, que sí lo sé. Lo que entiendo es que la lucha contra el desempleo en la comarca a ustedes les importaba bien poco, les importaba poco, sí.

Mire, la inversión en Cádiz, en Cádiz, de 2015 a 2018, fueron 92.769.000 euros. De 2019 a 2022 se ha invertido, esta consejería —no me estoy refiriendo a todo el Gobierno— 173.716.000 euros. De 2019 a 2024, 333.455.466 euros. En el Campo de Gibraltar, vamos a ver lo que a ustedes les importaba el Campo de Gibraltar, de 2015 a 2018 en la Consejería de Empleo se invirtieron 11 millones de euros. De 2019 a 2022, 29.635.698 euros. Y de 2019 a 2024, 57.955.824.

Señorías, les recuerdo, además, los más de tres millones que se han aprobado para las 287 contrataciones en el programa Andalucía Activa; la línea del programa Emplea-T, que es reivindicada por su Gobierno —por su partido, perdón— ha tenido 602 solicitudes, por un montante de 49,6 millones en el Campo de Gibraltar, 719.000 euros. Acciones formativas en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo, que no sé si saben lo que es la Formación Profesional para el Empleo, porque cuando ustedes gobernaban no existía, está suponiendo la ejecución de 1,4 millones de euros. Ello frente a una clara y mejorable gestión de los gobiernos anteriores a 2019, que llevó por ejemplo a la polarización de esta política en el Centro Punta Europa, que nosotros lo hemos reactivado, con una inversión cercana a 1,6 millones de euros en un tiempo récord de seis meses. O los programas de orientación que ahora mismo se están implementando, con 1,6 millones. O los proyectos integrales de jóvenes, con un millón de euros. O las medidas de fomento del trabajo autónomo y la economía social, con 1,8 millones. O prevención de riesgos laborales para las empresas. O para colectivos vulnerables, un millón de euros. O para Empleo y Formación. O para las EPE, con 480.000 euros. O para las víctimas de violencia de género. O para el sector comercial o artesano. O para la economía social. Actuaciones que están suponiendo la movilización en el último año de 13,3 millones de euros, señoría.

Creo que me he centrado en la pregunta, porque en algún momento he creído que estaba en otra, cuando usted ha sacado los presupuestos del Ayuntamiento de Algeciras, que hasta ahora creo que no importaba en esta pregunta. Pero bueno, yo creo que me he centrado, y que desde luego le voy a decir una cosa: debemos de salir del «y tú más». No dudo en su interés, de verdad, en aunar los mayores esfuerzos por mejorar la situación de estos municipios que están gravemente castigados por el desem-

pleo. Pero vamos a focalizar las demandas haciendo una crítica constructiva, señoría. Yo desde aquí sé que queda mucho por hacer, pero le tiendo la mano para que trabajemos de forma conjunta por los municipios del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000137. Pregunta oral relativa a los compromisos con la prevención de la silicosis

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a los compromisos con la prevención de la silicosis. Tiene la palabra su portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, al margen de la confrontación de ideas que, con más o con menos tensión, hayamos podido tener usted y yo, yo siempre la he considerado, y se lo digo de manera sincera, una persona íntegra. Sin embargo, la he visto a usted coprotagonizar uno de los episodios más lamentables que he vivido en esta Cámara, y que está relacionado con la pregunta que le hago, así que le digo: ¿Cuándo va a integrarse su consejería en la Mesa Permanente de la Silicosis en Andalucía, promovida por APSA? Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, la actuación de la consejería tiene que estar ajustada a los cauces del diálogo social, a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y dentro de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, que, como he dicho en el objetivo 2, está dirigido específicamente a mejorar la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía.

También hay que tener presente que todas las actuaciones relacionadas con las enfermedades profesionales se están abordando conjuntamente con la Consejería de Salud y Consumo en el marco del protocolo de colaboración firmado el año pasado.

En cuanto a la participación de esta consejería en la Mesa Permanente de la Silicosis, convocada el pasado 31 de enero por la Asociación de Perjudicados por la Silicosis en Andalucía, quisiera puntualizarle varias cuestiones.

Existe en la consejería, ya vienen determinados los canales reglamentarios —subrayo lo de reglamentarios— para las políticas públicas también en esta materia, por lo que no cabe el tratamiento alternativo formando parte de una mesa. Además, usted sabe perfectamente la convocatoria, puesto que va en la relación de los correos electrónicos que esta asociación nos dirige a la consejería. Además,

una convocatoria en la que, sin previo aviso, nos determina el día y la hora en la que tenemos que estar sin hablar previamente, difícilmente, a lo mejor puede estar la consejería.

Y además, el orden del día, todos los puntos quedaban fuera del ámbito de la competencia de la consejería, el punto 3, estudiar la viabilidad de establecer una licencia de actividad específica para poder trabajar los productos de mayor peligrosidad para la salud y las marmolerías, no es competencia. El punto 4, proponer nuevos valores límites sobre la sílice cristalina y demás componentes conglomerados, competencia de la Administración general del Estado. Y los puntos 5 a 8, competentes de la Consejería de Salud.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora portavoz, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, la integridad de las personas también se resquebraja. Y usted, con la silicosis, de verdad que lo está haciendo rematadamente mal.

Mire, debería pedir disculpas, ¿sabe a quién? A todas las personas afectadas por esta enfermedad que fueron testigos directos de cómo jugó usted con sus esperanzas, en el pleno pasado del mes de junio.

Le voy a recordar, señora consejera, algunos hitos en toda esta historia.

Mire, se debatió una PNL, a iniciativa del Partido Socialista, cuya principal petición al señor Moreno Bonilla era la reactivación del PISA, señora consejera, del PISA, del Programa Integral de Silicosis de Andalucía, en el manipulado de aglomerado de cuarzo. Si usted tuviera aprobado este plan, reactivado este plan, seguramente no estaríamos en este punto, ¿y sabe por qué se lo pedimos, señora consejera, una y otra vez? Pues porque no se puede tirar por la borda todo el trabajo que hicieron agentes sociales, agentes económicos y otro tipo de agentes para trabajar en este tema, señora consejera, por eso se lo pedimos. Y allí, en ese pleno, estaban las personas, estas personas enfermas pendientes de los acuerdos que se iban a adoptar.

Segundo punto: en ese pleno, cinco minutos antes de que se iniciara el debate, el Grupo Popular y usted misma entre bambalinas, señora consejera, con nocturnidad y alevosía, que salió corriendo cuando me vio aparecer por allí, lo que hicieron fue intentar convencer a APSA de que a su vez me intentarían convencer a mí de que aprobara las enmiendas del Partido Popular, ¿a cambio de qué, señora consejera? Lo sabe usted, porque usted estaba allí negociando, ¿verdad que sí? A cambio de un compromiso de que las Consejerías de Empleo y de Salud se integrarían en la Mesa por la Silicosis, y le darían carácter de oficialidad, señora consejera. Eso fue lo que acordó usted allí con la asociación, y todo pidién-

dole que por favor me dijeran a mí que aceptara las enmiendas para no aprobar la reactivación del PISA, señora consejera, ¿se acuerda, verdad? Si estaba usted allí.

¿Y qué pasó el siguiente paso? Pues que se convocó Mesa el 31 de enero, como usted bien ha dicho, y allí no había nadie de la Consejería de Empleo, señora consejera. Nadie esperando a que llegaran ustedes, porque se habían comprometido con APSA, no solamente en el pleno, sino en una reunión posterior que se hizo en el mes de agosto, donde estaba la consejera de Salud y algunos de sus directores generales, señora consejera.

Y mire, es que es lamentable, es que ni siquiera han puesto todavía en marcha la formación que para los afectados de la silicosis se aprobó en esta PNL, en esta comisión a través de una PNL hace más de dos años, y no me vale que me diga ahora que la van a poner en marcha. Es que llevan ya dos años de retraso, señora consejera, ¿de verdad se tomó usted en serio la silicosis, señora consejera?, ¿de verdad se lo tomó usted?, ¿por qué tanta desidia, señora consejera?, ¿por qué no aprueban?, ¿por qué no reactivan este plan? Porque es compatible con su estrategia, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos, tiene que terminar.

La señora MANZANO PÉREZ

—Es la primera enfermedad profesional de Andalucía, señora consejera, y no se lo está tomando nada en serio, y han engañado a APSA, señora consejera, la han engañado vilmente. Qué mal, señora consejera. Lo de la integridad, señora consejera, lo de la integridad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le diré que la Consejería de Empleo está encantada de recibir a cualquier asociación, pero por los cauces reglamentarios, señorita. Y además le voy a decir una cosa: no utilice a las personas afectadas por silicosis, no utilice a los trabajadores que pueden estar en riesgo de padecer esa enfermedad, no juegue políticamente con ello, señorita, se lo pido por favor. Creo que es un asunto demasiado delicado, por lo menos para este Gobierno.

Señorita, no tenga la menor duda de la implicación de esta consejería y del equipo de dirección con las personas afectadas por esta enfermedad con las que están en esta asociación y con las que no están, ¿qué más da cómo se llame el programa? En el primer plan de actuación acordado con los agentes eco-

nómicos y sociales —se lo recuerdo, señoría, agentes económicos y sociales, sindicatos mayoritarios de esta comunidad autónoma—, establece una serie de líneas que están en concordancia con el programa PISA, el desarrollo y el programa de seguimiento de la actividad preventiva, el nuevo protocolo de comprobación de empresas contra los riesgos derivados de la exposición a sílice cristalina, el desarrollo de campañas específicas con la Inspección de Trabajo, la celebración de jornadas de información y sensibilización sobre seguridad y salud, la preferencia de los proyectos de implantación de medidas de prevención y protección del riesgo de exposición a la sílice, la investigación de los casos de enfermedades profesionales. Muchas de estas acciones se desarrollarán dentro de la Comisión Mixta, prevista con el protocolo de colaboración con la Consejería de Salud, y se sumarán a las recientes de la estrategia.

Además, también estamos colaborando con la Dirección General de Salud Pública para el diseño y la puesta en práctica de las herramientas de detección y reconocimiento ágil y precoz.

Usted ha hablado también sobre la formación. El pasado mes de diciembre se formalizó un contrato con una empresa para la realización de un estudio de necesidades formativas dirigido a las personas afectadas, que a diferencia del PISA —que no lo contemplaba— se establece para diseñar una oferta formativa que mejore las competencias preventivas por las personas afectadas, señoría. El PISA eso no lo completaba.

Se trata, entre otros aspectos, recopilar información, en colaboración con asociaciones de afectados...
[Murmullo.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señora consejera, es que hay mucho murmullo.

Les rogaría, si tienen que tratar algo, por favor, que se salieran fuera, que hay mucho murmullo en la sala, ¿vale? ¿De acuerdo? Perdone.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Nada.

... recopilar información, en colaboración con asociaciones de afectados, en las provincias de mayor incidencia —sobre todo, Almería y Cádiz—, para un diagnóstico ajustado a las realidades; proponer una oferta formativa en línea con el catálogo de especialidades formativas. Para ello, se realizará una prospección y análisis del mercado de trabajo, una identificación y correspondencia de necesidades y respuestas formativas; la presentación de un informe técnico para la comunicación de los resultados y para la toma de decisiones en la elaboración de las ofertas formativas.

Actualmente, este contrato se encuentra ya en ejecución, con fecha de entrega de resultados prevista a principios del mes de abril, habiéndose iniciado los trabajos previos a la documental.

Como le he trasladado en programas anteriores, la formación planificada en el programa PISA se abordaba en términos de prevención de riesgos laborales, dirigiéndose a empresas y trabajadores con profesiones que puedan provocar la silicosis, pero excluía a las personas afectadas.

Y, por último, señoría, le corrijo: esa reunión no se produjo en agosto, se produjo en julio. Estuvo la consejera de Salud, efectivamente, el director general de Salud Pública y nuestro director general de Trabajo. Y, si no se me ha informado mal, él dijo en esa reunión que el cauce reglamentario era dentro del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, donde están representados los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000230. Pregunta oral relativa al apoyo a la negociación colectiva de Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Popular relativa al apoyo a la negociación colectiva en Andalucía. Tiene la palabra la señora portavoz.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, el modelo andaluz de estabilidad, moderación y diálogo es el que mejor defiende los intereses de Andalucía. Le está funcionando muy bien a nuestra comunidad y nos permite romper la inercia negativa y lograr metas que parecían inalcanzables hace años.

Hoy, en Andalucía, los indicadores marcan que estamos creciendo por encima de la media nacional. En 2024, el 80% de las empresas que se constituyeron en el país se constituyeron aquí, en nuestra comunidad. La economía andaluza ha crecido un 3,3% en 2024. Eso significa que hemos vuelto a crecer por encima de la media de España. Somos la segunda comunidad que más empleo ha creado, superada solamente por Madrid. Hemos conseguido alcanzar la cifra de 3,4 millones de afiliados a la Seguridad Social. Todos estos datos indican que el Gobierno de Juanma Moreno le está sentando bien a nuestra economía y que, conjuntamente con los andaluces, se ha conseguido crear un ecosistema favorable para la generación de empleo y la generación de oportunidades.

Gobierno y sociedad; ese es el modelo de gestión de Andalucía, basado en el diálogo y en el consenso entre los distintos agentes sociales y económicos.

En el ámbito del empleo, las relaciones con los agentes sociales y económicos se centran en el CARL —Consejo Andaluz de Relaciones Laborales—, un órgano de concertación y diálogo social permanente integrado por el CEA, la UGT y Comisiones Obreras. Entre sus funciones, este órgano tiene encomendada la tarea de facilitar, dentro del respeto al principio de la autonomía colectiva, la negociación colectiva entre organizaciones empresariales y sindicales, mediante apoyos materiales y personales que posibiliten los más altos niveles de diálogo y entendimiento. Impulsa la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, promueve instrumentos de mediación para el tratamiento de conflictos laborales y se convierte en el depósito de estatutos de sindicatos de personas trabajadoras y asociaciones empresariales.

Por primera vez, el CARL acuerda un texto que recoge recomendaciones y cláusulas tipo para facilitar los acuerdos, aportar seguridad jurídica a los colectivos y resolver a las partes las dudas que puedan surgir en el transcurso de las negociaciones.

Señora consejera, ¿podríamos conocer con mayor detalle en qué consiste la recomendaciones y cláusulas aprobadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, el pasado 18 de diciembre, el Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales avaló un conjunto de ocho recomendaciones y seis cláusulas tipo, elaboradas para facilitar los procesos de negociación colectiva, aportar seguridad jurídica al contenido de los convenios y resolver dudas procedimentales que surjan durante el desarrollo de las negociaciones.

Se trata de las primeras que parten de este órgano tripartito, que se erige como el pilar básico de la concertación y el diálogo social en el ámbito de las relaciones laborales en Andalucía; un novedoso recurso, el del CARL, que se enmarca dentro del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025, que ya, además, se encuentra en un avanzado estado de ejecución, de más del 90%, y que prevemos culmine a mediados del presente ejercicio.

Con las recomendaciones, el CARL ofrece a las partes de la Mesa de Negociación el uso de sus instalaciones, formación a través de la Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de la UNIA, información disponible en su web, como guía de negociación en materia de igualdad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, informes y estudios técnicos, así como servicios técnicos dirigidos a mejorar la dinámica y los procesos negociadores, como el servicio de presidencia, que proporciona un experto facilitador de la negociación entre las partes, la adecuación..., el servicio de adecuación normativa del texto del convenio colectivo, o el servicio de apoyo técnico, que proporciona a las mesas un equipo de asesores técnicos para facilitar la negociación.

Junto a ello, el CARL recomienda iniciar con anticipación suficiente el proceso de negociación de aquellos convenios colectivos que deben abordar su renovación durante el 2025, estableciendo un calendario real y efectivo a fin de posibilitar la firma del convenio dentro del primer semestre de negociación.

Y con la confección de las cláusulas tipo, destinadas a facilitar la redacción de cláusulas negociales que puedan resultar, además, complejas, las partes podrán hacer uso de las mismas en su literalidad, dando así seguridad jurídica a los textos del convenio; unas cláusulas que versan, entre otras, en los procedimientos para el desbloqueo de los procesos de negociación colectiva o el impulso de la efectividad de mediación en el SERCLA.

En definitiva, unas poderosas herramientas estas, cuya proyección esperemos acompañe los buenos resultados que ha tenido el diálogo social durante el 2024 en nuestra comunidad, como se extrae del número de convenios vigentes —712, frente a los 621 del 2023—, y que conciernen a cerca de 1,65 millones de trabajadores, un 19,6% más que en 2023, y a 328.778 empresas, un 19,4% más que en 2023.

De trasladar que, del conjunto de todo ello, un total de 45 convenios han sido asistidos o tratados en las instalaciones del CARL, entre los que destacan los desbloqueados por el SERCLA, como el del metal y el del comercio de Granada, el de agencias distribuidoras de gases licuados de Huelva, el de

transporte de viajeros y el de limpieza de edificios públicos de Jaén, el del cemento de Córdoba, el de Mercasevilla y la grúa municipal de Sevilla, el de aguas del Valle del Guadiaro de Málaga, así como el de viticultura y el de piel y marroquinería de Cádiz, junto al IV Convenio Colectivo de Acerinox.

Unas cifras que evidencian buena salud de la que goza el diálogo social en nuestra comunidad, frente a la amenaza de un Gobierno de la nación, impulsando solo unilateralmente, con solo una de las partes, decisiones de gran impacto para el tejido productivo de nuestro país, como el aumento del salario mínimo y la reducción de la jornada; un diálogo social que está denostado en favor de medidas intervencionistas, que pueden tener efectos devastadores para nuestra economía.

En lugar de eso, en Andalucía, saludo al diálogo social. Y desde aquí, mi apoyo y puesta en valor del excelente trabajo que hacen los profesionales, el Consejo andaluz de Relaciones Laborales y del SERCLA en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000231. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la Red de Cátedras en Economía Social

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a la puesta en marcha de la Red de Cátedras en Economía Social.

Tiene la palabra..., ah, perdón, su portavoz.

Cuando quiera.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, quiero felicitarla por la presentación, en el día de hoy, que ha tenido el Proyecto CREA, un proyecto que ha puesto de manifiesto más de 130 nuevos sectores de oportunidades, para generar en Andalucía más de medio millón de nuevos empleos hasta el año 2030.

Creo que es una oportunidad importante en este Parlamento para darle la enhorabuena por esa iniciativa única que ha puesto en marcha Andalucía, en medio de este Gobierno en España, y que creo que volvemos a liderar novedades y formas innovadoras de generar empleo y de descubrir nuevos sectores empresariales.

Tengo que hablar hoy de economía social, y es que la economía social está de moda. Pero, ¿a qué nos referimos realmente cuando hablamos de economía social? Engloba el conjunto de actividades económicas y empresariales en el ámbito privado y que persiguen el interés de sus integrantes, el interés general económico y también el interés social. Puede contar con empresas de gran tamaño o también con microempresas. Pero, sobre todo, la economía social ofrece soluciones innovadoras a grandes desafíos del presente, como pueden ser la creación de empleo de calidad, la cohesión territorial, la lucha contra el cambio climático, la transición demográfica o la igualdad entre hombres y mujeres, entre otros muchos temas.

¿Y qué papel tiene aquí Andalucía? Andalucía tiene un papel líder. Andalucía es líder; se ha convertido en líder en creación de autónomos, es líder en exportaciones, es líder en turismo nacional, es líder en inversión en universidades públicas, pero también es líder en economía social en nuestro país. Y es que más de 11.200 entidades están adheridas, que mantienen vinculadas a más de 200.000 trabajadores y con un peso del 14% del PIB regional.

Concretamente, el año pasado se celebraban en nuestra provincia, en la provincia de Cádiz, los Premios de Economía Social. Y no era casualidad; es que es una de las provincias con más peso en este sector. Desde 2020, se han puesto en marcha en mi provincia, en la provincia de Cádiz, más de 160 nuevas cooperativas.

Y es que Andalucía está preparada. Contamos con el Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía —el PIMESA—. Y, con un presupuesto inicial de más de 10 millones de euros hasta 2026, más de 81 medidas concretas.

Hay una concreta..., varias concretas en el ámbito universitario, pero una de ellas, que es una de las primeras medidas estrella, es esa red de cátedras.

Las universidades, sin duda, son un ejemplo de innovación social. Son una fuente donde nuestro talento andaluz adquiere no solo los conocimientos técnicos, sino también todas las habilidades fundamentales para después salir al mundo real y enfrentarse al mundo de la empresa. Las cátedras, por lo tanto, son una excelente alternativa para especializarse en determinados perfiles profesionales, y suponen un valor añadido en términos de inserción laboral.

Por eso, le pregunto, señora consejera: ¿cuáles son los principales objetivos de esta Red de Cátedras en Economía Social, impulsada por el Gobierno andaluz en las diez universidades públicas de Andalucía para la formación de posgrados en este sector?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, Andalucía es referente en el sector de la economía social de nuestro país, gracias a sus más de 11.200 entidades, una de cada cuatro a nivel nacional; más de 200.000 empleos vinculados, uno de cada diez a nivel nacional. Supone el 6,2% de la ocupación total en Andalucía, el 14% del PIB regional frente al 10% nacional. Un modelo económico que es motor de creación de empresas, bajo el principio de igualdad y favoreciendo la inclusión de colectivos desfavorecidos, como las personas con discapacidad, a través de los centros especiales de empleo, impulsando económicamente las zonas donde se instaura.

Con el propósito de incrementar su conocimiento, la consejería puso en marcha, en octubre del 2023, el Plan Estratégico para el Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía, al que usted ha hecho referencia, que es nuestra hoja de ruta hasta el 2026. Un plan llamado a responder a las principales demandas del sector, como la adecuación del sistema de ayudas e incentivos por parte de la Administración, el incremento de la adjudicación de los contratos públicos, el aumento del tamaño de las empresas o la visibilidad del reconocimiento también por parte de la sociedad. Entre las medidas para lograr este último aspecto destaca la creación de esta Red de Cátedras en Economía Social, por la que usted me pregunta, destinada a difundir entre la población más joven, especialmente entre los

universitarios, las fórmulas socioeconómicas que operan bajo este modelo productivo y, así, favorecer su emprendimiento.

Con este fin, el pasado 3 de diciembre se suscribió un convenio entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Universidades, con todas las universidades públicas andaluzas, también con la Internacional de Andalucía y con la Pablo de Olavide, para la puesta en marcha de esta red de cátedras mediante la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a cada una de ellas, con una previsión de participación de 1.200 alumnos.

Para su desarrollo, las universidades reconocerán los créditos de las actividades formativas y llevarán a cabo distintas actividades ligadas a la formación, a la investigación, a la divulgación y a la transferencia de conocimientos del sector para fomentar el emprendimiento en esta actividad. Supone una apuesta formativa cien por cien pública, con la intención de visibilizar la economía social y contribuir al aumento de su atractivo empresarial en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

Junto a esta iniciativa, la consejería desarrolla otras medidas en el ámbito universitario, como la organización de premios al mejor trabajo fin de grado, fin de máster y tesis doctoral, o facilitar que las universidades puedan ofrecer prácticas curriculares en empresas de economía social. Iniciativas como la que nos ocupa y el programa que nos contempla, el PIMESA, son algunos ejemplos del compromiso de este Ejecutivo con el impulso de la economía social y el mantenimiento de su liderazgo.

En definitiva, un conjunto de medidas en apoyo a un sector troncal de nuestra economía que antepone la utilidad social del proyecto y apuesta por la innovación y la sostenibilidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000232. Pregunta oral relativa a la nueva web de la Formación para el Empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última de las preguntas, del Grupo Popular, relativa a la nueva web de la Formación para el Empleo en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Me complace retomar la Comisión de Empleo abordando una cuestión tan importante para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad como es la Formación Profesional para el Empleo. Una formación fundamental que conlleva directamente asociada la creación de empleo, poniéndose un gran esfuerzo en el de jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables desempleados u ocupados, para que cuenten con una oportunidad única para la inserción laboral y que puedan adaptar su formación a las necesidades del sector productivo.

Hemos podido conocer el último balance EPA, de 2024, en el que se refleja cómo Andalucía está creando empleo como nunca. Aunque esto al Partido Socialista ya hemos visto que no le gusta, hay cerca de 3,5 millones de ocupados, casi 400.000 más desde que el Partido Popular gobierna en Andalucía. Se está creando empleo femenino y se está creando empleo juvenil. Por lo tanto, hoy hablar de empleo en Andalucía es hablar con orgullo, es hablar de datos positivos, dejando atrás esos años de socialismo en los que no se incentivaba poniéndose los medios necesarios. Ya dejamos atrás la mala gestión, la paralización de expedientes en las políticas de empleo o los casos de corrupción en los cursos de formación de los gobiernos socialistas, o donde acabaron los recursos económicos. Con el Gobierno de Juanma Moreno todo cambió, con una gestión adecuada de los recursos públicos y en algo tan importante como es la creación de empleo.

Y uno de esos cambios fue el compromiso con un nuevo sistema de Formación Profesional para el Empleo: invertir en formación como vía eficaz para el desarrollo profesional para encontrar mejores empleos y contribuir a la productividad de las empresas. Con una planificación y oferta formativa, según las necesidades de las empresas, y elaborada a partir de aquel Estudio Andaluz de Detección y Análisis de Necesidades Formativas, que se va actualizando. Se cuenta, por tanto, con un sistema que ganaba y que gana en agilidad, transparencia y seguridad jurídica, y un sistema que avanza hacia el futuro y se adapta al avance tecnológico con una apuesta digital para convertirse en un verdadero motor de transformación y modernización de la formación para el empleo en Andalucía y simplificando el acceso a la información por todas las partes interesadas.

La Formación Profesional para el Empleo se ha demostrado que es una política eficaz siempre que se gestione con rigor, con transparencia y con un uso adecuado de los recursos públicos, como usted, señora consejera, está haciendo y que está dando tan buenos resultados.

Y, por todo lo expuesto, quisiera preguntarle: ¿qué prestaciones y ventajas ofrecerá para los usuarios la nueva web de la Formación para el Empleo y el Portal del Alumnado de Andalucía, que lanzará próximamente la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

En la estrategia de revitalización de esta política activa fundamental, el Gobierno andaluz continúa avanzando en herramientas para incrementar su conocimiento y accesibilidad, como la que hoy presentamos el nuevo Portal de Formación para el Empleo en Andalucía, una web que previsiblemente se pondrá en funcionamiento en marzo, que nace con el objetivo de acercar a la ciudadanía, sea cual sea su perfil, todo lo que concierne a la Formación Profesional para el Empleo, que se está desarrollando en Andalucía de una forma más clara y completa, gracias a la centralización en una sola interfaz de tres sitios web diferentes, la Oficina Virtual de la Formación Profesional para el Empleo, el Mapa de Centros de Formación y el Buscador de Especialidades.

Este nuevo portal, dividido en zona pública y en un área privada de acceso restringido para el alumnado, se sustenta principalmente sobre el contenido estrella, que es la oferta formativa de cursos, cuya información se ha organizado en diversos formatos a lo largo del portal para facilitar su búsqueda, principalmente a través de un potente buscador que dispone de un panel de filtrado altamente personalizable. Y cada filtro muestra la totalidad de los cursos disponibles, tanto los financiados por la Junta de Andalucía como los privados autorizados y su estado de inscripción concreta. Es decir, si se encuentra en plazo de solicitud o, en caso contrario, la posibilidad de crear alertas que nos avisarán cuando se abra el plazo de solicitud de inscripción.

Esta información se completa con otros dos potentes buscadores, también ligados a la oferta formativa, el de especialidades incluidas en el Fichero Andaluz de Especialidades Formativas, que permite al usuario conocer los detalles de cada especialidad, los requisitos de acceso, el programa formativo certificado de profesional y así como los centros activos inscritos o autorizados para impartirlas, y consultar de cada especialidad formativa en los cursos que actualmente se encuentran programados. Y, por otro también, el buscador de centros, de entidades de formación, que permite conocer la oferta formati-

va que puede impartir, muestra la información de contacto de cada centro, su ubicación geolocalizada, así como los cursos de formación que tiene programados.

Una primera sección está dirigida a aquellas personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas que quieran formarse, a las que se les ofrece desde este espacio una orientación específica para localizar la formación que más se ajusta a sus necesidades. Una segunda sección responde al personal formador con asesoramiento específico, ofreciéndole contenidos como el aprendizaje para ser personal formador o cómo empezar a impartir la formación para el empleo, entre otros. Y una tercera sección, destinada a los centros y entidades de formación con información del registro de sus centros sobre los mecanismos para la participación en la formación a través de licitaciones de subvenciones. Y, por último, también se ha creado una sección para las empresas directamente para que ellos accedan y puedan incorporar sus perfiles.

Junto a esta estructura, la web de la formación también ofrece un área de acceso restringido al Portal de Alumnado de consulta por parte de los interesados de los cursos, para la creación de alertas también o los datos de las convocatorias de competencia clave.

A ello se une la clara apuesta presupuestaria. Para este año se han invertido 286,37 millones, en el 2025 se ha presupuestado, lo que supone el 22,5% del presupuesto total de la consejería. Todo ello, en un contexto de recuperación iniciado en 2019, tras la desastrosa gestión anterior a esa fecha, que nos ha permitido hasta este momento financiar 4.921 acciones formativas que han contado con 78.717 participantes.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente punto del día, vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir a la señora consejera y a su equipo.

[Receso.]

12-25/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a un plan de choque en los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de Andalucía colapsados

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece... Me reclaman los diputados que tienen que ir más lejos [*Risas.*] que recuperemos el orden del día. Y en este caso, si les parece, lo recuperamos con una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, relativa a un plan de choque en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía colapsados.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para su presentación.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Venimos con espíritu constructivo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como nos pide el Grupo Popular, tal y como nos pide y le gusta —me consta— a la consejera, trayendo una proposición no de ley muy concreta.

Porque, claro, estamos hablando de un tema más, de un problema más que el Gobierno de Moreno Bonilla está causando a la ciudadanía andaluza, fruto del desmantelamiento sostenido y progresivo de los servicios públicos. Y algo hay que hacer desde este Parlamento de Andalucía.

En este caso, estamos hablando de empleo, del mundo laboral, de personas desfavorecidas, de trabajadores y trabajadoras a través de los centros de mediación, arbitraje y conciliación —de los conocidos CMAC—. El colapso de los CMAC provinciales —hay uno en cada provincia; en Cádiz hay tres— se suma al colapso de la sanidad pública y las listas de espera sanitarias; al colapso y atasco de la dependencia y sus más de seiscientos días para resolver los expedientes y acceder a una prestación; a la falta de plazas públicas de la Formación Profesional, frente al negocio de la Formación Profesional privada que fomenta el Partido Popular, o al laberinto de los centros provinciales de valoración, que están resolviendo expedientes a dos años vista. Por ejemplo, en la provincia de Jaén, ahora están resolviendo los expedientes, las solicitudes que entraron en enero del año 2023. Estos son solo algunos de los píxeles de la fotografía de la Andalucía real de Moreno Bonilla.

Y ahora, cuando el Gobierno de Moreno Bonilla, además, a través de la Consejería de Justicia, está gastando ingentes cantidades de dinero y campañas publicitarias para hacer una apuesta sin precedentes —que, además, el discurso que utiliza también el consejero Nieto es la importancia de la mediación—, viene la pulcra e infalible Consejería de Empleo y rompe con esta falsa imagen de eficacia y, a la vez, con la estrategia política de la mediación para sacar a Andalucía del penúltimo puesto de la litigiosidad por comunidades autónomas y, por lo tanto, contribuyendo al colapso de la jurisdic-

ción social, además del perjuicio y la inseguridad jurídica que esto representa para los trabajadores y las trabajadoras.

Claro, uno lleva aquí dos horas y media escuchando nada más que hablar de la gestión eficaz de la Consejería de Empleo, de la consejera Blanco y del Gobierno de Moreno Bonilla; de la buena gestión, de la gestión magnífica de los servicios públicos, y se encuentra con esta situación en la que están los centros de mediación. Por lo tanto, parece que hemos asistido a un cuento, simplemente, por parte de los diputados y de las diputadas del Partido Popular, de loas a la consejera, pero no de los problemas reales de los andaluces y de las andaluzas.

Señorías, en el ámbito laboral, con la finalidad de reducir el número de procesos judiciales, es ya tradicional en la jurisdicción española la exigencia de un intento de conciliación entre las partes, antes de que alguna de ellas proceda a interponer su demanda en el juzgado. Por lo tanto, la conciliación previa es obligatoria por ley en muchos de los aspectos.

En definitiva, ante un conflicto laboral, individual o colectivo, es necesario encontrar vías de solución extrajudicial que permitan una gestión rápida y eficaz del conflicto a través de los conocidos CMAC, que dependen de las delegaciones territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Y nos encontramos con que hay provincias —como la provincia de Jaén, por ejemplo— en las que esto no está siendo posible. La propia delegación territorial de Jaén —y se lo voy a enseñar, señorías— está remitiendo escritos, firmados por el jefe de Servicio de Administración Laboral, en los que se está informando a los solicitantes de conciliación en el CMAC —es decir, a los trabajadores y a las trabajadoras que están en una situación de vulnerabilidad— que sus solicitudes de conciliación no pueden atenderse por no disponer de medios humanos suficientes —dicho entre comillas: «no disponer de medios humanos suficientes»—, y que, por lo tanto, se impide que pueda fijarse fecha y hora para la celebración de los actos de conciliación solicitados en el plazo de los treinta días que establece la ley. Y, por lo tanto, ¿cuál es la solución del CMAC de la provincia de Jaén? Pues dar por terminados los procedimientos, cumplidos los trámites de conciliación y enviar directamente a los trabajadores en situación de vulnerabilidad a la jurisdicción de lo Social —al juzgado, sin más, directamente.

Eso sí, la delegada territorial en Jaén —como pasa con el resto de los delegados de otras consejerías, no es tampoco ninguna novedad—, cada vez que hay un problema de estas características, no sabe y no contesta. Yo me pregunto que qué tipo de *casting* se ha hecho en la provincia de Jaén para elegir siempre a los delegados territoriales que nunca saben nada y que nunca se enteran de nada.

Pero ya los colegios oficiales de abogados, de economistas y de graduados sociales le han pedido una reunión y solución al problema. Pero no hay respuesta. No sé si la respuesta será la típica del Partido Popular: también privatizar, a través de la externalización de los servicios públicos, también al CMAC y, por lo tanto, excluir a los empleados públicos, donde impera la imparcialidad, por otro tipo de circunstancias y de situaciones.

Por lo tanto, señorías —especialmente, señorías del Partido Popular—: ¿les parece esto normal, ustedes, que se tienen como los adalides de la buena gestión y de la eficacia? Pero miren, por si la respuesta de ustedes es que esto es una cuestión puntual, les digo —y con esto termino el primer turno— que no es una cuestión solo de la provincia de Jaén. En Granada, por ejemplo, no sé si es aún peor, por-

que no se está convocando a los quince días de plazo, como establece la ley, sino que se convoca después, lo que supone una gran inseguridad jurídica. En Sevilla ya viene la situación desde el año 2020. O, por ejemplo, en Jerez no hay ningún empleado público —ningún empleado público, y termino con esta frase— que pueda atender y realizar estos actos de conciliación.

Por lo tanto, por eso proponemos esta proposición no de ley, que no es más que un plan de choque para descongestionar los centros de mediación, arbitraje y conciliación de las delegaciones territoriales de Empleo en las provincias.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos esta proposición de ley, presentada por el Partido Socialista, en la que se solicita, como ha explicado el portavoz, bueno, la aprobación de ese plan de choque.

Desde Vox queremos dejar claro que somos conscientes de la importancia de estos centros en la resolución extrajudicial de conflictos laborales. Por supuesto que no nos oponemos a que se tomen medidas para mejorarlos cuando haya necesidades reales, ya sea por falta de recursos humanos o materiales o por colapso en su funcionamiento.

Si existen centros que requieren un refuerzo, ya sea puntual o de manera permanente, apoyamos que se estudien y adopten las medidas necesarias para su correcto funcionamiento.

No obstante, también queremos señalar que la saturación de los CMAAC, en algunos casos, responde a picos de demanda estacionales, lo que implica que es fundamental analizar con rigor si el problema es estructural o coyuntural, antes de aprobar medidas que puedan suponer un gasto innecesario. No se trata de aplicar soluciones genéricas sin un diagnóstico claro, sino de ajustar los recursos en función de las verdaderas necesidades de cada centro. Además, es pertinente valorar la posibilidad de abrir nuevos centros en aquellas localidades donde su ausencia suponga un perjuicio para los ciudadanos y para la celeridad en la resolución de conflictos laborales. Lo que no vemos conveniente es que se aprueben medidas sin una planificación adecuada que, después, derive en un gasto ineficaz de los recursos públicos.

Ahora bien, si al Partido Socialista realmente le preocupa la situación de la justicia en Andalucía, como han indicado con la exposición de motivos, deberían empezar por exigir responsabilidad a sus compañeros del Gobierno central. El colapso de la justicia en Andalucía no se debe solo a los centros de mediación y arbitraje, sino, en muchas ocasiones, a la falta de actuaciones de los juzgados, una situación que el Gobierno de España ha sido incapaz de abordar con seriedad. Usted hablaba antes del colapso. Mire, yo le hablo del colapso de la justicia en Cádiz, donde se encuentra absolutamente desbor-

dada por la problemática del narcotráfico. Juzgados colapsados, recursos insuficientes y una inacción flagrante por parte del Gobierno de Sánchez, que no reacciona ni a pesar de las circunstancias que están ocurriendo allí. Es especialmente grave la situación en los juzgados de instrucción y penal de Cádiz. Se afronta un volumen desproporcionado de casos relacionados con todo ese tráfico derivado del narcotráfico y el crimen organizado. La falta de medios materiales y humanos está llevando a la parálisis de muchas causas, lo que beneficia directamente a los delincuentes. Mientras que el Gobierno de Pedro Sánchez sigue sin actuar.

Es curioso ver cómo, les digo, el Partido Socialista hable de reforzar los temas para liberar la justicia. Si quieren luchar contra el colapso judicial, podrían empezar reclamándole a Sánchez más jueces, fiscales y medios para la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma. Pero, claro, eso supondría enfrentarse a sus compañeros de partido, y eso no lo van a hacer.

En definitiva, desde Vox estaremos a favor, por supuesto, de mejorar la eficiencia de las instituciones que garantizan los derechos de los ciudadanos, pero no aceptamos que el PSOE use la problemática de los temas para tapar su inacción en materia de justicia. Si de verdad quieren ustedes ponerle soluciones, empiecen ustedes a exigirle a Pedro Sánchez que dote de recursos suficientes a todos los juzgados de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Cuando quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Madre mía, el espíritu constructivo. Y ha empezado el señor diputado diciendo que estamos desmantelando poco más que Andalucía, con ese batiburrillo que ha hecho usted, con los falsos recortes sanitarios que siempre alegan. Que eso no significa que no tengamos problemas. Pero ustedes siempre se inventan esos recortes sanitarios, fingiendo que tenemos menos plazas de FP que cuando estaban ustedes, que no es cierto, y lo sabe todo el mundo. Con el Partido Socialista de Andalucía era imposible conseguir plaza en la FP. Pero es que encima se pegaron doce años sin actualizar los grados universitarios. Otra cosa que también ha hecho el Gobierno de Juanma Moreno. La fotografía de la Andalucía real de Moreno Bonilla, que la ha echado el señor diputado, no sé yo con qué cámara se la ha echado, pero es poco fiable. Intenta usted ampliar, como ha dicho, y solamente ve píxeles. Su foto tiene poca calidad.

Y hablan de un desmantelamiento, pero nunca son capaces de indicar ningún recorte real, ni uno. Un discurso muy vacío. Desmantelando, desmantelando, pero nunca ningún recorte en concreto.

Que también ha dicho usted que dónde se hace el castin para ser delegado del Partido Popular en Jaén, ¿no? Desde luego que no es el mismo castin que se hace para elegir los diputados de Jaén. Muchos golpes de pecho, pero usted aquí propone nada más que un plan de choque. Constructivo, constructivo, tampoco. Un discurso muy apasionado, muy incisivo, pero tampoco es que contenga su proposición ninguna medida en concreto.

Nosotros le hemos propuesto una enmienda de modificación que va a intentar justificar, entendiendo que es cierto, y hablando del tema que hemos venido a tratar, que los profesionales que trabajan en los centros de mediación, arbitraje y conciliación necesitan que se redoblen los esfuerzos para que puedan seguir desarrollando esa labor fundamental en materia de conciliación laboral que sabemos que desarrollan. Pero no nos parece justo que se hable de dejadez, como si a la Junta de Andalucía no le preocupase en absoluto este asunto, porque hay bastantes actuaciones que hablan en sentido contrario. Por ejemplo, el año pasado se añadió un segundo letrado para el magistrado del CMAC en Jerez; la mejora de las instalaciones de la sede de Cádiz, que está en calle Barbate; el nuevo centro que se ha inaugurado en Marbella, en Málaga. También, mejoras procedimentales, como ese formulario *online* que se ha incorporado y que permite el registro y el grabado automático de las demandas de conciliación. Esa fue una iniciativa que partió del Colegio de Abogados de Granada para agilizarles la labor.

También me gustaría mencionar, en este sentido, que ha sido muy importante el acuerdo entre el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y la Consejería de Justicia —involucro a la Consejería de Justicia, pero está muy relacionada con este tema—, que suscribieron un acuerdo pionero en España para agilizar la resolución de casos; que se creó una bolsa específica de mediadores laborales, que pueden recibir derivaciones de casos judicializados por parte de los juzgados. También en el objetivo ese de descongestionar los juzgados en materia laboral.

Y en relación, como señala su exposición de motivos, de que no se está cumpliendo con el objetivo de evitar el proceso judicial, sino que está colapsando más los juzgados. En 2024, el número de expedientes de conciliaciones que tramitaron los CMAC ascendió a un total de 69.059. De este total, se resolvieron con avenencia 35.428, que son el 51,30% de las conciliaciones realizadas. Vale. Las que en 2024 se resolvieron «intentado sin efecto», es decir, que no compareció la parte demandada, ascendían a 24.420. Es decir, un 35% de los actos intentados se resolvieron sin avenencia porque no compareció el demandante. Y más de un 50% de las conciliaciones se han resuelto con avenencia.

También lo que el diputado ha señalado como una crítica, también es un poco en respuesta a lo que usted ha señalado en la exposición de motivos de los problemas que está generando que los CMAC emiten ese certificado de no celebración de conciliación previa para los casos de imposibilidad de celebrarla dentro de plazo, que permite a las personas trabajadoras interesadas acudir directamente a la vía judicial sin perjuicio para sus intereses, más allá de que no han podido celebrar esa conciliación.

En cuanto a actuaciones concretas que se están implementando para mejorar o agilizar los procedimientos, aparte de mejoras de digitalización, como las que he mencionado, de diciembre de 2022, las automatizaciones de las solicitudes de conciliación. Desde junio de 2024 se ha puesto en marcha un robot que permite seleccionar y distribuir por CMAC y por materia las solicitudes de conciliación laborales que se reciben. La elaboración de formularios de solicitudes de actos de conciliación, que se encuen-

tra en la actualidad disponible a través de la oficina virtual, y también se encuentra en estudio, un poco, en la dirección que ha señalado la diputada de Vox, la relación de puestos de trabajo existentes en estos departamentos, un poco para revisar las titulaciones existentes, de cara a incrementar los efectivos que puedan ocuparlos y optimizar ese reparto de tareas.

Por lo tanto, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sí que está apostando por esta mediación, por la conciliación en el ámbito laboral, va a continuar haciéndolo y en las próximas fechas se van también a poner en marcha nuevos servicios que van a mejorar toda esta cuestión. Por lo cual, hemos propuesto esta enmienda para que se continúe trabajando, que es cierto que puede mejorarse, que tiene margen de mejora, no pasa nada por reconocerlo. Pero creo que en absoluto es muy representativa la imagen que ha intentado pintar el diputado con su intervención y tampoco en la exposición de motivos de esta PNL.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tiene la palabra el proponente, que tiene que pronunciarse sobre la enmienda, en este caso, del Grupo Popular.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

Claro, el problema del Partido Popular es que, cuando no se reconoce la situación que están viviendo los servicios públicos en Andalucía y lo que se dibuja es una Andalucía de fantasía pero que no existe, nos encontramos con enmiendas como la que propone el Partido Popular. El Partido Popular dice que le parece pobre la propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. No es que sea pobre, es que la solución es fácil. Un plan de choque, con más personal, que es lo que necesitan los distintos CMAC para evitar el colapso que hoy tienen. Personal, medios humanos.

Insisto, la delegación de Jaén dice que la presentación de solicitudes de conciliación en esta delegación se ha visto incrementada sin que se disponga de los medios humanos suficientes para su atención. Es que es así de simple.

Claro, frente a eso, ¿qué nos propone el Grupo Parlamentario Popular? Que la vida siga igual. Continuar tal cual está la cosa. Y claro, el problema es que esto no es una cuestión puntual. El problema es que viene de lejos. Ya en el año 2022 los graduados sociales avisaron del colapso de los CMAC y que esto derivaría en el repunte de litigios: 20 de septiembre de 2022.

Es imposible que la solución sea que la consejería siga trabajando como lo está haciendo hasta ahora. Porque, lo primero, que ha hecho nada o poco. Y lo segundo, que de lo poco que ha hecho no ha tenido ninguna repercusión positiva.

Ha puesto un ejemplo de que en Jerez se contrató a un letrado. Y, precisamente, el CMAC de Jerez es uno de los centros que hoy no están pudiendo hacer actos de conciliación porque no tiene ningún personal. Fíjense ustedes cuál es su buena gestión y su eficacia.

Por lo tanto, con esto me entienden perfectamente que no vamos a aceptar la enmienda que ha propuesto el Grupo Popular, porque entre esa enmienda y la nada estamos en la misma situación. Por lo tanto, no podemos hacerlo.

Ustedes tienen que conocer la realidad y la consejería tiene que conocer la realidad que se está viviendo por muchos trabajadores, que están siendo altamente perjudicados por el mal funcionamiento de la Consejería de Empleo en los CMAC de Andalucía. Porque esto está suponiendo retrasos, más gastos para la Administración de Justicia, tener a los trabajadores, que, además, gastar en abonar los honorarios de abogados. Situaciones que podrían darse: que, cuando llegue el juicio, haya empresas que ya no existan o que sean insolventes. O cargas para las arcas públicas que pagaríamos entre todos los contribuyentes porque tengan que hacerse cargo de esos salarios a través del Fogasa. Y, también, situaciones de pérdidas económicas por parte de los trabajadores, porque precisamente el pago de las deudas salariales es una cuestión que está legalmente limitada. Esto es un auténtico problemón de la Andalucía real.

Lo mismo que es real que las listas de espera en Andalucía tienen dos millones de andaluces esperando a ser atendidos, que se tarda 600 días en resolver los expedientes de dependencia o dos años en poder resolver un expediente en los centros de valoración provinciales.

Mientras el Partido Popular y el Gobierno de Moreno Bonilla no reconozcan esto, Andalucía irá hacia atrás y el desmantelamiento de los servicios públicos cada vez será más acusado.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por tanto, sometemos a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, decae la proposición no de ley.

Y con esto se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

